



2a SECCION

JUDICIALES

REMADES

Por cuenta y orden de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 25/09/2025 a las 16:00 hs., en calle Arturo M. Bas N° 262, auditorio Colegio de Martilleros por el martillero Marcelo Luis Feuillade, M.P: 01-446 sobre los siguientes vehículos: 1) Fiat Uno Way 1.4 8V, Año 2014, BASE: \$ 3.118.895 2) Renault Sandero Stepway Confort 1.6 16V con GNC; Año 2011, Base: \$ 3.407.138; 3) Renault Fluence PH2 1.6 Dynamique Pack, Año 2016, Base: \$ 5.247.135; 4) Fiat Pick-Up Toro Freedom 2.016V 4x2; Año 2017; Base: \$ 6.859.000 Contado (Pesos) y al mejor postor. Los compradores deberán abonar en el acto seña de 10% del precio de compra, 10% de comisión al martillero, aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas a ser depositados en cuenta bancaria a indicar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$50.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Gastos de deudas de patentes, impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos sobre el estado de los Bienes, Insuficiencia de documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelando el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar título a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 25/09/2025 a las 16:00 horas. Exhibición: Los días 23 y 24 de Septiembre de 15 a 17 horas. en calle Álvarez

de Condarco N° 2172 Informes Martillero Marcelo Feuillade M.P. 01446, Tel.: 3516501383- email: marcelo.feuillade@gmail.com

1 día - N° 621936 - \$ 10160 - 23/9/2025 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 3a. Nominación C. y C. (Sec. N° 5) de RÍO CUARTO, comunica que en los autos caratulados "GERASIMCHUK, MARCELO ADÁN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expediente 13843333)", HA RESUELTO: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Marcelo Adán GERASIMCHUK, DNI 20.474.361, (CUIT 20-20474361-5), con domicilio real en calle con domicilio real en calle Lito Ficco Norte 327, Río Cuarto, (Córdoba).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 20/10/2025.- Fijar como fecha para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa el día 13/08/2026 a las 11:00 hs. la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha el deudor no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 L.C.Q. y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes.- Síndico designado: Cdora. María Emilia TEPLI, con domicilio en Alvear 924 (Colegio de Abogados), RÍO CUARTO (Córdoba), Email: estudiocontabletepli@gmail.com Tel: +54-353-4231823. Oficina 8 de septiembre de 2025.-

5 días - N° 620699 - \$ 23250 - 23/9/2025 - BOE

En los autos caratulados "ISCHILIN S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. Nro. 13981415, tramitados en Juzgado de 1a INS C.C.26a - CON SOC 2-SEC de esta Ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del autorizante, mediante Sentencia N° 124 de fecha 11/09/2025, se abrió el Concurso Preventivo de ISCHILIN S.A., CUIT N° 30-71158465-6, con domicilio social en Avenida San Martín 4208, Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el órgano sindical el día 29/12/2025, se hace saber que atento tratarse el presente de un expediente

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Citaciones	Pág. 12
Notificaciones	Pág. 31
Rebeldías	Pág. 31
Sentencias	Pág. 32
Usucapiones	Pág. 32

electrónico se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estar a lo dispuesto en el Protocolo de Actuación Profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 – Serie A – del 20/08/2021) en su parte pertinente y debe ser clara y legible (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Solo frente a supuestos excepcionales, dudosos o urgentes, se podrá admitir la presentación en soporte papel ante la Sindicatura. Los Síndicos designados son las contadoras Cirene Edith Heredia Mat. 10-07881-9 y Soledad Argañaras Mat. 10-166277, quienes fijaron domicilio en calle Larrañaga N° 62, PB de esta Ciudad de Córdoba y domicilio electrónico en el mail estudiocyq@gmail.com

5 días - N° 621860 - \$ 63540 - 25/9/2025 - BOE

En los autos caratulados: ROSSO, ALEXIS ADRIAN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – Expte. Nro. 14016030, tramitados en Juzgado de 1a INS C.C.26a – CON SOC 2-SEC de esta Ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del autorizante, mediante Sentencia N° 126 de fecha 16/09/2025, se abrió el Concurso Preventivo del Sr. Alexis Adrián Rosso D.N.I. N° 26.636.050 - CUIT 23-26636050-9, con domicilio real en calle San Martín 4208, Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el órgano sindical hasta el día 29/12/2025, se hace saber que atento tratarse el presente de un expediente electrónico se requiere a los acreedores que en oportunidad de insinuarse ante la sindicatura y

presentar eventuales observaciones constituyan a más del domicilio procesal un domicilio electrónico consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono, presenten en soporte papel su petición con la documental correspondiente, en la cual el órgano sindical consignará su recepción y el pago o no del arancel de ley, remitan por e-mail o a través del medio digital o del soporte informático que la sindicatura arbitre a tal efecto, los pedidos de verificación de créditos junto a la documental pertinente, la sindicatura a los fines de la recepción de las insinuaciones y de las eventuales observaciones a más de contar con las presentaciones en soporte papel, podrá valerse de cualquier servicio de almacenamiento de archivos y al presentar en el expediente el informe individual deberá cargarlo íntegramente en forma electrónica y además acompañarlo en soporte papel al tribunal. Los Síndicos designados son las contadoras Cirene Edith Heredia Mat. 10-07881-9 y Soledad Argañaras Mat. 10-166277, quienes fijaron domicilio en calle Larrañaga N° 62, PB de esta Ciudad de Córdoba y domicilio electrónico en el mail estudioqyq@gmail.com

5 días - N° 621863 - \$ 75300 - 25/9/2025 - BOE

Señor Juez de 1° Ins. CC 13^a-Con Soc 1 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ROMERO, NADIA EVELYN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO(expte 14006850), por Sentencia n° 75 de fecha 02/09/2025. , se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Nadia Evelyn Romero, DNI N° 38.181.524, CUIL 27-38181524-8...X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr Nicolás ALFONSO, con domicilio Av. Menéndez Pidal 3547- P.A./B° Parque Tablada y que el horario de atención es de lunes a viernes de 9 a 15 hs: e-mail sindicaturaconcursalcordoba@gmail.com, teléfonos: 0351-153065513, 0351-156136242, 0351-152080059 y 0351-4815340, hasta el día 20/10/2025.

5 días - N° 620906 - \$ 13600 - 24/9/2025 - BOE

Orden del J. de 1° Ins. 13° N C y CC y S N° 13 1 Córdoba, autos: "MURÚA, JOSÉ ARMANDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 14003397 por S. N° 77 de fecha 05/09/2025 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Armando José Murúa, DNI N° 26474912, CUIL 20-26474912-4 con domicilio real en calle Pje Segundo Cuestas N° 79, Bajo Galán, Córdoba Capital, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 17/10/2025. Se requiere a

los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, debiendo estarse a lo dispuesto en el Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n°1714 -Serie A- del 20/08/2021), en su parte pertinente (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Hacer saber a los interesados que las observaciones a los pedidos de verificación de créditos deducidos deberán efectuarse en forma digital; a cuyo fin, la Sindicatura deberá arbitrar lo pertinente según lo dispone la parte de "insinuaciones" del Protocolo de actuación profesional de Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial (A.R. n° 1714 -Serie A- del 20/08/2021) - Sindicatura Cr. Guillermo Lucio Arrietto, domicilio en calle Bedoya 320 Piso 3 Dpto "A" Córdoba, guillermo.arrietto@glacontadores.com.se, tel 351-4593748. Horario de atención de 9:00 a 13:00 hs y 14:00 a 19:00 hs

5 días - N° 621864 - \$ 38550 - 29/9/2025 - BOE

Orden del J de 1° I y 52° N Cy C Cy S. N° 8 Córdoba, autos: "ABACA, WALTER FEDERICO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 14011776", por S. N° 96 de fecha 08/09/2025 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. WALTER FEDERICO ABACA, DNI 33.381.050 -CUIL 20-33381070-7, con domicilio real en Bartolomé Jaime N° 961 B° Marques de Sobremonte, Córdoba VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la Sindicatura, Cr. Javier Alberto Caballero con domicilio en Ayacucho N° 449, 1° P, Of. "A" (TEL 4238620-4257542-3534849560) (Mail: cr_caballero@live.com.ar) atención: lun a vie de 9 a 17hs, el 28/10/2025. Fdo: Ruiz Sergio Gabriel Juez

5 días - N° 621916 - \$ 12700 - 29/9/2025 - BOE

Orden del J. de 1° I y 26° N C y CC y S. N° 2 Córdoba, autos: "ROMERO LEVI, ADRIÁN- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 13938876",por S N° 120 de fecha 01/09/2025 y Auto N° 84 de fecha 12/09/2025 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Adrián Romero Levi, DNI N°41.846.465, CUIL N° 20-41846465-9, con domicilio real en calle Alfonsina Storni N° 1309 B° Liceo 3ra. Sección, Córdoba X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante la sindicatura, Cr. Leonardo Gustavo Vicente con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Córdoba, (TE: 4237960 -

3516636525) (CEL: 3513250230) (Mail: estudio-misino@gmail.com) atención: Lun a Vie de 10 a 13hs. y de 15 a 18hs, el 29/10/2025. Fdo: Chivassa Eduardo Nestor -Juez.

5 días - N° 621917 - \$ 14825 - 29/9/2025 - BOE

EDICTO - NOTIFICA - SE NOTIFICA: RÍO IV. El Sr. Juez de 1 Inst y 2da Nom en lo Civil y Com, Sec N° 3, SE EN LOS AUTOS CARATULADOS: EXPEDIENTE SAC: 475659 - GREPPI, MELBA JUSTA - QUIEBRA INDIRECTA - HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: RIO CUARTO, 29/08/2025. Agréguese. Por presentado informe final y proyecto de distribución final en los términos del art. 218 LCQ, a la oficina por el término de diez días. Autos a los fines de la regulación de honorarios, previa denuncia y acreditación de la condición ante la Afip de la sindicatura y letrados intervinientes. Notifíquese por edictos de conformidad a lo dispuesto por el mencionado artículo. Fdo. LUQUE VIDELA MARIA LAURA. JUEZ. PU-YOL FLORENCIA ANALIA. SECRETARIA.

1 día - N° 622024 - \$ 2625 - 23/9/2025 - BOE

Se hace saber que en los autos: "MALDONADO, DIEGO DANIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, (Expte. 13809635) que se tramitan ante el Juz. de 1° Inst y 7° Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia N°93 del 05/09/2025 se dispuso: "...I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Diego Daniel Maldonado, D.N.I 35.104.327, con domicilio real en calle La Rioja N°80, 1° piso, D, Córdoba. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Se fijaron las siguientes fechas: para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico el 6/11/2025, presentación Informe Individual el 22/12/25 e Informe General el 1/04/26, dictado de la Sentencia Verificación el 27/02/26. Síndico Cr. Leonardo Oscar FONDACARO, domicilio calle Duarte Quirós N°670, 10mo Piso, Depto. I, Horario de atención: Lunes a Viernes de 8 a 14hs, 351-6817577, e-mail: Ifonda2002@gmail.com. Oficina, 17/09/25.

5 días - N° 621786 - \$ 36790 - 26/9/2025 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1^a Inst. y Única Nom.en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDUARDA ANDREA CHAVERO y

ANGEL EUGENIO SALAMONINI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos: "14093214 - CHAVERO, EDUARDA ANDREA - SALAMONINI, ANGEL EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Oficina, 11/09/2025. Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés. Juez de Primera Instancia- .

1 día - N° 622085 - s/c - 23/9/2025 - BOE

Autos: "GRAMAJO ELIO RICARDO Y GRAMAJO DANIEL EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS EXTE. N° 5731153" El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, CORDOBA, 12/09/2025. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítense y emplácese a los herederos de Martha Lucila y/o Marta Lucila Roldan para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. FDO: TORRESI Ana Lelia - PROSECRETARIO/A LETRADO - BERTAZZI Juan Carlos - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 621200 - \$ 14200 - 26/9/2025 - BOE

Cruz del Eje. El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. Conc. y Fam. Sec. 2 cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMANDA MARINA DEL VALLE LUJAN DNI 13.060.071 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) en los autos caratulados "LUJAN AMANDA MARINA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 13990077, bajo apercibimiento de ley. MARTOS Francisco Gustavo. Juez PAT. PEREZ Viviana Mabel. Secretaria. Cruz del Eje, septiembre 15 de 2025.

1 día - N° 621216 - \$ 1760 - 23/9/2025 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, y Conciliación de 1º Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria 2º, en autos caratulados "BARTOLOMEI, MARIA LUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 13874501, ha decretado la siguiente resolución "VILLA DOLORES, 18/08/2025... Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BARTOLOMEI, MARIA LUZ, DNI. N° 23.084.355, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corri-

dos (art. 2340, CCCN)... Dese intervención al/a Defensor/a Oficial que corresponda (art. 103 inc. a) del CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Fdo.: MARGHI, María Alejandra - SECRETARIA DE JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 621581 - \$ 3590 - 23/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de C.C.FAM.2A - SEC.4 - SAN FRANCISCO, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante VILLARREAL, OSVALDO JOSE DNI 8.597.455 en autos EXPTE: 13173055 - VILLARREAL, OSVALDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial"; por el término de un día (art. 2340 del CCCN).. San Francisco 27/08/2025. Fdo. CHIALVO Tomas Pedro -JUEZ - COLAZO, GONZALEZ Hugo Raul - SECRETARIO.

1 día - N° 621285 - \$ 1815 - 23/9/2025 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 18º Nom. Civil. y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: CEPEDA IRMA SERAFINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 6602778" – S.S decreta admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sra. Irma Serafina Cepeda. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado ALTAMIRANO EDUARDO CHISTIAN JUEZ.-

1 día - N° 621426 - \$ 4236 - 23/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a inst. en lo Civil y Com. (OPS) de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA TRINIDAD SORIA, D.N.I N.º 7.326.221 en autos caratulados SORIA, BLANCA TRINIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp. 13864739 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 08/09/2025. Pro. Sec. MARTINELLI Patricia Liliana

1 día - N° 621556 - \$ 1365 - 23/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza del JUZGADO CIV.COM.CONCIACIÒN 2A - SEC 3 - BELL VILLE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ramon Celeste Tesan DNI. N° 6.548.995, para que,

dentro de los siguientes 30 días de la publicación del presente edicto, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación TESAN, RAMON CELESTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp 14086853) bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). BELL VILLE, 10/09/2025, Fdo. GUIGUET Valeria Cecilia, Jueza; NIEVA Ana Laura, Secretaria.

1 día - N° 621563 - \$ 1905 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios del Poder Judicial de la ciudad de Córdoba (Palacio de Justicia I, Caseros 551, Subsuelo) en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 14059243 - JURICH, MARÍA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el la causante María Ofelia JURICH, DNI 2.626.424 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Firmado: Dra. Andrea Carlen, Pro Secretaria. Córdoba, septiembre de 2025.

1 día - N° 621592 - \$ 2755 - 23/9/2025 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial, Sec. Nro. 5, San Fco., Cba., Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE.- llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados "ORTÍZ, MERCEDES ALICIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 14110762, bajo apercibimiento de ley.- Ofic. 11 de Septiembre de 2025.-

1 día - N° 621597 - \$ 1700 - 23/9/2025 - BOE

La oficina de procesos sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LOPEZ LEONOR SUSANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 13286102" ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 30/06/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Leonor Susana Lopez D.N.I. 11.051.598 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto con indicación de nombres, apellido y DNI de la causante deberá

publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo. Digitalmente por el Dr.: AREVALO JORGE ALFREDO, Juez; SERRA MARÍA LAURA, Prosecretaria letrada.- Córdoba, 30 de Junio de 2025.

1 día - N° 621389 - \$ 3515 - 23/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Cuchetti Eugenia Mabel -Declaratoria de Herederos-" Expte. 14081523, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. Eugenia Mabel Cuchetti, D.N.I. 24.709.005, para que dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN) a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Martinez Demo Gonzalo (Juez) Dra. Pons Renata A. (Prosecretaria Letrada). Arroyito, 11/09/2025.

1 día - N° 621604 - \$ 2355 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BROMBIN,ARMANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC. 13961054" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 11/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por parte y con domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARMANDO BROMBIN DNI N°: 6.471.923, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto será publicado por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo: Dra. NASII, Laura Soledad. Prosecretaria Letrada.CORDOBA.11/09/2025

1 día - N° 621622 - \$ 2650 - 23/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ROBERTO CORNEJO, D.N.I. Nro. 11.560.226 en los autos caratulados "CORNEJO, HUGO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXpte. NRO. 12729823), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber en la publicación de edictos dispuestas, a los herederos, acreedores y/o quienes quisiera hacer valor algún derecho a la citación directa

correspondiente de los coherederos por el Art. 658 C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 7 de Julio de 2025. Fdo. CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 621780 - \$ 3855 - 23/9/2025 - BOE

BELL VILLE. Por la disposición del Sr. Juez de 1º Inst., 3º Nom. C. C. y C. de Bell Ville, Sec. N° 5, se cita y emplaza por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Elsa Margarita TORRE (D. N. I. N° 3.885.608), fallecida con fecha 29/05/2025, con último domicilio real en la ciudad de Bell Ville, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "TORRE, ELSA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 14054469)", bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Fdo.: BRUERA Eduardo Pedro (Juez); MORELLO Nicolás (Prosecretario). Bell Ville, Córdoba, 08/09/2025.-

1 día - N° 621678 - \$ 2695 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "SCHAFFHAUSER, PETER HANS - BRIGIDO, MARIA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número 13847043" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/9/2025. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PETER HANS SCHAFFHAUSER, D.N.I. 92619833 y MARIA ANGELA BRIGIDO, D.N.I. 4930035, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." Firmantes: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO.CÓRDOBA, 17 de septiembre de 2025.

1 día - N° 621741 - \$ 2595 - 23/9/2025 - BOE

RIO TERCERO, el Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Lia Delfa ó Lía Delfa Salinas ó Salina, L.C. N° 7.660.892, y de Alfredo Gerardo ó Alfredo Suarez ó Suárez, D.N.I. N° 6.568.437, en autos caratulados "SALINAS O SALINA, LIA DELFA O LÍA DELFA - ALFREDO GERARDO O GERARDO SUAREZ O SÚAREZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 14028624, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo

apercibimiento de ley. Río Tercero, 16/09/2025. Fdo.: Sanchez Torassa, Romina Soledad (Jueza) Balbo, Natalia Andrea (Prosecretaria).

1 día - N° 621798 - \$ 2585 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MARTINEZ, RAMON BENITO-MENA, MARGARITA SOFIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expediente SAC N° 14086146" ha dictado la siguiente resolución:"CORDOBA, 16/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MARTINEZ, RAMON BENITO, DNI 6.385.345 y/o Sra. MENA, MARGARITA SOFIA, DNI F 2.464.699, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). (...) Firmante: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad-PROSECRETARIO/A LETRADO.CÓRDOBA,16/09/2025.

1 día - N° 621818 - \$ 2725 - 23/9/2025 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2º Nom. Sec 3 en lo Civ. y Com. de San Francisco, Córdoba, en los autos caratulados "MARRONE, CESAR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 14107611," Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, herederos y acreedores del Sr. MARRONE, CESAR ANTONIO, DNI 8.322.767, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 10/09/2025 Fdo: Dr. Tomás Pedro Chialvo. Juez- Dra. Rossetti Rosana Beatriz - Secretaria

1 día - N° 621821 - \$ 2260 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "SANCHEZ Rubén Darío - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 13852767" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rubén Darío SANCHEZ, DNI 13.840.212, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia

que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: NADER Ivana Beatriz: PROSECRETARIO/A LETRADO.- Córdoba, 16.09.2025.-

1 día - N° 621880 - \$ 3860 - 23/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios en estos autos caratulados "URQUIA, JORGE - ESQUIBEL, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N°5280091", Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cita y emplaza a los herederos de Urquía Juan Carlos, DNI 11.193.649 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CORDOBA, 03/09/2025. FDO: ASRIN Patricia Veronica (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), GASPAROTTO Natalia Ivana (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 621824 - \$ 11425 - 29/9/2025 - BOE

EDICTO: El Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., de Villa Dolores, los autos caratulados: "SILVA ENRIQUE OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12900814", Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique Osvaldo SILVA - d.n.i. n° 6.698.980, para que lo acrediten dentro los 30 días corridos (art. 2.340 CCCN) subsiguientes a la publicación. Oficina 12/09/2.025. Fdo. Dra. María Alejandra Larghi, Secretaria.

1 día - N° 621828 - \$ 1650 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "ARRIETA, ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-13632303" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 15/9/2025. (...) Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Arturo Arrieta, M.I. 2.728.858, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). FDO: Maria Laura SERRA - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 621851 - \$ 1660 - 23/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Instancia y 2^a Nominación en los Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza en los autos "NEUWALD Elsa Elena - Declaratoria de herederos - Expte. N° 13877322" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Elsa Elena NEUWALD, DNI 4.754.803, CI 6.653.634, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 del CCyC). RIO TERCERO, 16/09/2025. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen, jueza - ZEHEIRI Veronica Susana, secretaria.

1 día - N° 621858 - \$ 2670 - 23/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.CIV Y COM.de Huinca Rco. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes PICCO o PICCO DE CASTAGNO, ELINA INES, DNI 4255583 y CASTAGNO, RICARDO, DNI 6648206, EN AUTOS CARATULADOS "PICCO O PICCO DE CASTAGNO, ELINA INES - CASTAGNO, RICARDO s/ declaratoria de herederos". EXPTE. N° 13377179 por el plazo de 30 días hábiles bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.Hca. Rco. 25/06/2025 .FDO.Lucas R. Funes JUEZ 1RA. INSTANCIA- Sanchez, Franco Fabian. PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 621879 - \$ 2015 - 23/9/2025 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 3.Nom .en lo Civil, Com. y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANA MARÍA MARTINA (DNI.: 5.943.535) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos MARTINA, ANA MARÍA -- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.14062154), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 6 - Dra. GARAY MOYANO María Alejandra (Jueza de 1ra. Instancia) - Dr. CENA PABLO (Prosecretario Letrado).. VILLA MARÍA, 16/09/2025.-

1 día - N° 621886 - \$ 1805 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados: "GUTIERREZ EMMA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N°11631023, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sra. EMMA VICTORIA GUTIERREZ DNI 5.949.883, para que dentro de los treinta (30) días corridos siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial), dictando la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/10/2023... Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio procesal constitui-

do. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial)... Fdo AREVALO Jorge Alfredo Juez. ALICE Romina Veronica Prosec."

1 día - N° 621867 - \$ 5055 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados FARIAS FRANCISCO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte:14096803 ha dictado la siguiente resolución: Agréguese. Téngase por presentados,por partes y con el domicilio constituido. Admitase.Cítese por edicto a herederos,acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco Farías DNI 7.982.139,para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos,(art. 2340 CCCN).Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc.2º,ley7826).Texto Firmado digitalmente por:SERRA Maria Laura PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba,17.09.2025.

1 día - N° 621889 - \$ 2785 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BORNANCINI, RAUL ORESTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: N°13337618)" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/7/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre, apellido y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Raul Oreste Bornancini, D.N.I N.° 6.479.911 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmantes: MARTINELLI Patricia Liliana, PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 23/09/2025

1 día - N° 621892 - \$ 2530 - 23/9/2025 - BOE

La OPS en los autos caratulados "LAMBRECHT FELIPE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 14075900 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)... Causante: LAMBRECHT, FELIPE ALEJANDRO, DNI 7.528.499. Fdo. VACA Verónica Laura PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2025.09.17

1 día - N° 621894 - \$ 2180 - 23/9/2025 - BOE

Alta Gracia. El Juzgado de 1 Inst. 2 Nominación - Sec. N°4 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGA SARA CONTRERA, DNI 1.682.759 y ENRIQUE SOLER, DNI 6.424.136 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados CONTRERA, DOMINGA SARA - SOLER, ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 14054988, bajo apercibimiento de ley.- Dto 04/09/2025 - Fdo: Calderón, Lorena B. - Juez / Nazar, Ma. Emilse - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 621898 - \$ 1650 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, en autos "EXPEDIENTE SAC: 14090409 - SARAVIA, ELDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SARAVIA ELDA ROSA, DNI N° 10.048.850, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 17/09/2025. FIRMADO DIGITALMENTE: VACA, VERÓNICA LAURA (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 621899 - \$ 1440 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de procesos sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPTE. SAC 14028656-SQUINOBAL HUGO RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS", ha dictado la siguiente resolución: Cítense por edicto a publicar por un día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, HUGO RAMON SQUINOBAL, DNI 10.255.997 para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos (art. 2340 CCCN) Fdo. ALIAGA FOLKENAND MARIA SOLEDAD -Prosecretaria letrada-Córdoba, 09/09/2025.

1 día - N° 621931 - \$ 1785 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BAUER, VIOLETA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 14011223" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 2/9/2025. Por presentados, por

partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VIOLETA MARIA BAUER, DNI 4478611, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).(...)" Firmantes: MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO. 17/9/2025.

1 día - N° 621921 - \$ 3310 - 23/9/2025 - BOE

1 día - N° 621903 - \$ 2795 - 23/9/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO OSCAR ARBÓ, DNI 6.763.964 en los autos ARBÓ, RODOLFO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13847946 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 15/09/2025. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique, JUEZ/A - ALIAGA FOLKENAND María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 621905 - \$ 1480 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios - Córdoba, cita por edicto a publicar por un (01) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARNALDO SIRINEO RODRIGUEZ, D.N.I.N° 6.393.647 en los autos "CORDOBA, MARIA ESTER OFELIA - RODRIGUEZ, ARNALDO SIRINEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N° 13131700" a fin de que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 04/09/2025. Texto firmado digitalmente por Rodríguez Juárez Manuel Esteban: juez.- Arrascaeta Marcela del Valle: Prosecretaria letrada.

1 día - N° 621906 - \$ 2430 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MARCHISONE, VIVIANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 13848348" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/9/2025. Como se pide. Proveyendo por remisión a la presentación inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto (...) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Marchisone Viviana Maria, D.N.I

N.° 17.531.311, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).(...)" Firmantes: MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO. 17/9/2025.

1 día - N° 621907 - \$ 1765 - 23/9/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/ la causante DOMINGO SALVADOR NICOLOSI DNI 10.172.548 en los autos NICOLOSI DOMINGO SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13990765 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 05/9/2025. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique, JUEZ/A - ALIAGA FOLKENAND María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 621907 - \$ 1765 - 23/9/2025 - BOE

Rio Tercero 27/08/2025, El Sr. Juez/a de 1º Inst. y 2º Nom.Civ.Com.Conc Y Flia de Rio III Secretaria N°3 en autos MINARDI, FRANCISCO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N°13806150, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MINARDI, FRANCISCO SANTIAGO, D.N.I. N°:6.607.070 para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial).Fdo. ASNAL Silvana Del Carmen JUEZ/A DE 1^a INSTANCIA -LUDUEÑA Hilda Mariela-SECRETARIO/A DE JUZGADO DE 1RA.

1 día - N° 621911 - \$ 2000 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MURUA, SILVIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente 14075460" cita a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por Silvia Beatriz Murua DNI: 6.678.733, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). CÓRDOBA, 16/09/2025. Fdo. VACA Verónica Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 621915 - \$ 1420 - 23/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Fam., Concil., Ctrl., Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes del causante IOCCO GRACIELA BEATRIZ, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód. Civ. Y Com.) en estos autos caratulados "IOCCO, GRACIELA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 14089456)" Corral de Bustos, 15/09/2025.- Fdo. Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, Juez; Caminotti Carolina Mabel, Prosecretaria.

1 día - N° 621937 - \$ 2355 - 23/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Fam., Concil., Ctrl., Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BIRCHMEYER RUBEN JOSE, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód. Civ. Y Com.) en estos autos caratulados "BIRCHMEYER, RUBEN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 14087044)" Corral de Bustos, 15/09/2025.- Fdo: GOMEZ Claudio Daniel, Juez; Perez Guzman, Gonzalo Alberto, Secretario.

1 día - N° 621940 - \$ 2310 - 23/9/2025 - BOE

Córdoba. La Oficina de Procesos Sucesorios (O.P.S), en los autos caratulados "VARGAS, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 14008675)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JUAN DOMINGO VARGAS DNI n° 7.958.897, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por Dra. ALIAGA FOLKENAND María Soledad (Prosecretaria).

1 día - N° 621944 - \$ 1415 - 23/9/2025 - BOE

Río Cuarto 17/9/2025. La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. Rodolfo Argelio Caceres, D.N.I 17.356.966, en los Autos caratulados "CACERES, RODOLFO ARGELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE SAC N° 14091059", para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas

que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura; JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRAMUZZI Guillermo Carlos; SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 621986 - \$ 3670 - 23/9/2025 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.13, a cargo del Juez BUITRAGO Santiago, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, DELMA HAYDEE GUZMAN DNI 4.110.304, para que en el término de treinta días, a contar desde la última fecha de publicación, comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13056852 - GUZMAN, DELMA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Río Cuarto, 23 de septiembre 2025.-

1 día - N° 621951 - \$ 1695 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados 13660399 - BONILLA, ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGELA BONILLA DNI: 2.723.397, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN).(...) Texto Firmado digitalmente por: VACA Veronica Laura (PROSECRETARIO/A LETRADO) CORDOBA, 17/09/2025"

1 día - N° 621962 - \$ 2140 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados MARTOS, ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 14097124" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cítense en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658, del Código

Procesal Civil y Comercial de Córdoba). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Firmantes: NASIF Laura Soledad, Prosecretaria letrada. CÓRDOBA, 16 de septiembre de 2025.

1 día - N° 621989 - \$ 4500 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "FOURES, FRANCISCO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13753146" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/08/2025. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO ALBERTO FOURES, DNI: 10.770.641 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). I -firmantes: ALIAGA FOLKENAND María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.08.06. Córdoba 06/08/2025

1 día - N° 621973 - \$ 3475 - 23/9/2025 - BOE

Oliva. El Juez de 1ra instancia del JUZGADO C.C.CONC. y TRABAJO, FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. OLIVA, en los autos caratulados: "FARAIS JORGE ERNESTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 14055094) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante Jorge Ernesto FARIAS, D.N.I. n° 23.097.093, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier (JUEZ). VEGA, Paola Judith (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 621980 - \$ 2110 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "IBAÑEZ, JOSÉ ROLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. NRO. 13897036)" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/08/2025. Agréguese contestación RJA y RAUV. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por IBAÑEZ, JOSÉ ROLANDO, DNI 7.168.348, para que lo acrediten

dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). ... Fdo: Dra. María Soledad Aliaga Folkenand, Prosecretaria.

1 día - N° 621984 - \$ 2290 - 23/9/2025 - BOE

EXPEDIENTE: 13892101 - KILLI, PATRICIA ELISABET DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2a NOM - Sec 4 - COSQUIN. "COSQUIN, 03/09/2025. (...) Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente Declaratoria de Herederos. Cítense y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. KILLI, PATRICIA ELISABET D.N.I. 11.926.398 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (...)" Fdo digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) CARRASCO Alicia Susana (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 621994 - \$ 2355 - 23/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. de La Carlota, Sec. 1º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MIRTA ADELMA IMBERT (DNI 5.153.402), para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "IMBERT, MIRTA ADELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 14089926) bajo apercibimiento de ley. - La Carlota, 09/09/2025. - Fdo.: Dr. Rubén A. Muñoz - Juez.

1 día - N° 622032 - \$ 1620 - 23/9/2025 - BOE

HUINCA RENANCO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C y Flia. de Huinca Renancó, en autos caratulados: "MEDINA ADRIANA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 13971494), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Adriana Estela Medina, DNI. n° 16.655.569, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Lucas Ramiro Funes - Juez. Martínez Álvarez Manuel-prosecretario. letrado.

1 día - N° 622015 - \$ 1850 - 23/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1º Inst. Civ. Com. y Fam. de 1^a Nominación, Secretaría N° 1, de la ciudad de Río Tercero; en los autos caratulados "RIDIÉRO, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 14072158";

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARÍA RIDIERO DNI N° 12.962.407, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC). Notifíquese. Río Tercero 17/09/2025. Fdo. Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad - Jueza. Dra. Balbo, Natalia Andrea - Prosecretaria.

1 día - N° 622001 - \$ 2625 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "VERCELLONE, SABRINA MARA - VERCCELLONE, VICTOR ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 13895788" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/9/2025... Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Victor Angel Vercellone, DNI 6500638 y Sabrina Mara Vercellone, DNI 24120508; para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)". Firmantes: Laura Mariela Gonzalez - Juez; Patricia Liliana Martinelli - Prosecretaria. Córdoba, 19/09/2025

1 día - N° 622008 - \$ 2245 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MORA, GABRIEL LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente SAC 14033639" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/9/2025. ... Admitase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gabriel Luis Mora, DNI N° 4.551.175 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). ... Fdo: Martinelli Patricia Liliana, Prosecretaria Letrada."

1 día - N° 622014 - \$ 2455 - 23/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante AMAYA JOSE GRAVIEL, DNI: 10.056.963 en autos "13854011 - AMAYA, JOSE GRAVIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, compa-

rezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Decreto fecha 04/08/2025. Fdo: Dr. Gómez Claudio Daniel (Juez Primera Instancia), Dr. Pérez Guzmán Gonzalo Alberto (Secretario/a Juzgado Primera Instancia).

1 día - N° 622017 - \$ 2815 - 23/9/2025 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Secretaría 12 de Rio Cuarto, en los autos "14078538 -GROSSO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GROSSO, JUAN CARLOS, D.N.I. N° 6.595.842, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. 11/09/2025 MARTINEZ Mariana, Juez; ARAMBURU Maria Gabriela, Secretaria --

1 día - N° 622029 - \$ 2705 - 23/9/2025 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1º Nominación - Secretaría 1 de Alta Gracia, Córdoba, en autos caratulados "MURÚA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 13607316, ha dictado la siguiente Resolución: "Cítense y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC" Causante: Sr. JUAN CARLOS MURÚA, DNI 6.433.899. Fdo: VIGILANTI Graciela María (Jueza de 1º Instancia); JAPAZE JOZAMI Mario Augusto (Prosecretario Juzgado 1º Instancia). Alta Gracia 18/09/2025.

1 día - N° 622031 - \$ 2830 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "REYNA, ANGEL CUSTODIO - BRABO, TRINIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13989675)" ha dictado la siguiente resolución: "Agréguese contestación RJU y RAUV. A lo solicitado, como se pide. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por REYNA, ANGEL CUSTODIO Y/O ANGEL, DNI 2636475 y BRABO Y/O BRAVO, TRINIDAD Y/O TRINIDA, DNI 7308258, para que lo acrediten

dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)...." Firmado: ALIAGA FOLKENAND, María Soledad- PROSECRETARIA LETRADA. CORDOBA, 17/09/2025.

1 día - N° 622033 - \$ 2865 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13890190 - ACEVEDO, AGUSTIN JOSE - MUNARRIZ, CLELIA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "Cítese por edicto, a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial , a acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: AGUSTÍN JOSÉ ACEVEDO, L.E. N°2.799.494 y CLELIA AURORA MUNARRIZ – L.C N°2.099.374, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDo: Vaca Verónica Laura Prosecretaria letrada. Córdoba, 17/09/2025.

1 día - N° 622036 - \$ 1985 - 23/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. 2^a Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia., en los autos caratulados "PISSANO, ESTHER DALMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 14104137), ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 17/09/2025 (...) téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: PISSANO, ESTHER DALMA D.N.I 5.418.189, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). (...) Fdo. GONZALEZ Hector Celestino (Juez/a de 1ra. instancia) BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana (Secretario/a juzgado 1ra. instancia).

1 día - N° 622037 - \$ 3070 - 23/9/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ, el juez del JUZGADO C.C. CONCIL.FLIA.1A – MARCOS JUAREZ; en autos caratulados " 13893004 BAZAN, OSMAR HORACIO SEFERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 17/09/2025.... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "BAZAN, OSMAR HORACIO SEFERINO", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ.

y Com.). ...Fdo digitalmente por: PEDERNERA FILIBERTI María Pía PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 622038 - \$ 3000 - 23/9/2025 - BOE

La Juez Civ. Com. Conc. y Flia 1^a Nom. de Alta Gracia, Dra Vigilanti, en autos: "BAZAN, ANGEL GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°14028627-Sec.1, ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 17/09/2025 ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL GUILLERMO BAZAN, DNI N°8.313.186, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 CCCN). Fdo: Dra. Vigilanti, Juez; Dr. JAPAZE JOZAMI, Prosecretario.

1 día - N° 622072 - \$ 2730 - 23/9/2025 - BOE

Marcos Juárez. Sr. Juez de 1^o Inst. y 2^o Nom. C.C.C. y F. de Ms Jz-secretaria Dra. Gutiérrez Bustamante María José en autos GIAVELLI O GIAVENO O GIAVENNO, MARIA VALERIA-TESAN, ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte.13831631, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes GIAVELLI O GIAVENO O GIAVENNO MARIA VALERIA y TESAN ROBERTO para que en el término de Treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. AMIGÓ ALIAGA Edgar-JUEZ- PEDERNERA FILIBERTI María Pía-PROSECRETARIO/A LETRADO. 14/08/2025

1 día - N° 622075 - \$ 2110 - 23/9/2025 - BOE

JUZGADO CIV.COM.FLIA.2^a NOM. SEC.4 – VILLA MARIA. Autos: "LAZOS, ANA IRENE - CHIARAMELLO, MANUEL ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 13900356). "VILLA MARIA, 16/09/2025. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, provéase la demanda inicial. Téngase a los comparecientes por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase. - Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante LAZOS, ANA IRENE y CHIARAMELLO, MANUEL ANDRES para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. – Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art.

2340 del CCC). Dese intervención al Defensor Público Fiscal. NOTIFIQUESE." Fdo. Digitalmente: ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). BRANCA Julieta (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 622074 - \$ 3445 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "DUFLOS, ELSA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°14086133), ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/9/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ELSA VICTORIA DUFLOS, D.N.I. N° 4.853.161 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.: Carlen Andrea Eugenia-Prosecretario/a Letrado/a.

1 día - N° 622082 - \$ 2110 - 23/9/2025 - BOE

El Sr. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.1^o NOM. JESUS MARIA, en autos: "BRAUN, ANDRES ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 14086239) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, ANDRÉS ENRIQUE BRAUN, DNI 11.864.492, para que dentro del término de 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Jesús María, 16/09/25. Fdo.: Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ; Dra. MELONI, Mariana, PROSECRETARIA.

1 día - N° 622089 - \$ 2105 - 23/9/2025 - BOE

El Señor Juez de 1^o Instancia y 48 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALPERIN CELIA, en los autos caratulados KOHN, LEOPOLDO - ALPERIN, CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP N° 5502548, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Villagra De Vidal, Raquel , Secretario: Matus De Libedinsky, María Josefina . Córdoba, 16 de septiembre de 2025

1 día - N° 622331 - \$ 4348 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 14087735 - SANCHEZ, JOSÉ FABIÁN - DECLARATORIA

DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, José Fabián Sánchez, D.N.I. n° 12.554.309, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)" Firmantes: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.CÓRDOBA, 16/09/2025.

1 día - N° 622093 - \$ 2855 - 23/9/2025 - BOE

RIO CUARTO, 16/9/2025 La Sra Juez en lo Civil Y Comercial del Juzgado de Sexta Nominación de la ciudad de Rio Cuarto Prov. de Cba Dra. Mariana Martinez en los autos RIVERO BEATRIZ MARGARITA DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC14097787;cita y emplaza a herederos ,acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes de LA CAUSANTE RIVERO BEATRIZ MARGARITA DNI 13123997 para que en el termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley. Publíquense el edictos en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C., por el término de un dia .DRA. MARIANA MARTINEZ -JUEZ DRAZARATE GHIGO PROSECRETARIA.

1 día - N° 622168 - \$ 4452,50 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MARTINI, INES DEOLINDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPT. 13929935), ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2025. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. INES DEOLINDA MARTINI D.N.I. 3.883.854, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN)." Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 23 de septiembre del 2025.

1 día - N° 622281 - \$ 3906,50 - 23/9/2025 - BOE

"NIEVAS O NIEVA, VICTORIA ROSA O ROSA MARIA O ROSA O VICTORIA ANTONIA - PELLIZZARI, OSCAR CARLOS - PELLIZZARI O PELLIZAREZ O PELLIZARES, PEDRO CARLOS O PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N° (14066427)" JUZGADO CIV. COM.FLIA.4A - S.8 - V.MARIA. VILLA MARIA, 19/09/2025. (...) Proveyendo al escrito inicial: Por

presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Victoria Rosa o Rosa María o Rosa o Victoria Antonia NIEVAS o NIEVA (L.C N° 4.126.655), Pedro Carlos o Pedro PELLIZZARI o PELLIZAREZ o PELLIZARES (D.N.I N° 2.886.607) y Oscar Carlos PELLIZZARI (D.N.I N° 6.593.962) para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. CALDERON Viviana Laura. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2025.09.19

1 día - N° 622340 - \$ 6682 - 23/9/2025 - BOE

JESUS MARIA.- 16/09/2025. El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo CIVIL, COMERCIAL de 1a. Nominación de la ciudad de JESUS MARIA, citase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sergio Eduardo Brusa, DNI 30.847.627, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (Art. 2340 CCCN). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Fdo.: Dr. MARIA-NO EDUARDO PELLIZA PALMES – JUEZ – Dra. MARIANA MELONI - Prosecretaria -

1 día - N° 622372 - \$ 4355 - 23/9/2025 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. Y Trabajo; y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, S.C.C.C. y F., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Nilda Angélica Farignon y Ramón Ernesto Perretta, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FARIGNON, NILDA ANGELICA – PERRETTA, RAMON ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 13607902, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 622415 - \$ 25660 - 29/9/2025 - BOE

La señora Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 1º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 2; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Ariel Emilio CAFFARATTO, D.N.I. 14.727.410, para

que comparezcan a tomar participación en autos caratulados: "CAFFARATTO, ARIEL EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13942315), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 18/09/2025.- Fdo.: Romina Soledad SANCHEZ TORASSA; Juez –; Natalia Andrea BALBO; Pro-Secretaria.-

1 día - N° 622431 - \$ 4732 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en autos caratulados "PRADO, ATILIO AMÉRICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. nro. SAC 14051124" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. FDO: CARRASCO Valeria Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). NASIF Laura Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO)" CAUSANTE: ATILIO AMERICO PRADO DNI 4291550.- CORDOBA 17/9/2025.-

1 día - N° 622444 - \$ 6836 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "CALVO, OLGA BEATRIZ - ODDONE, JORGE FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente SAC número 9274803" ha dictado la siguiente resolución: "Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). Causante: ODDONE, JORGE FRANCISCO, DNI: 6.516.707" FIRMANDO: SERRA MARIA LAURA PROSECRETARIA LETRADA. CORDOBA, 19/09/2025.

1 día - N° 622446 - \$ 5300 - 23/9/2025 - BOE

El Juez de 1º Inst., Civil, Ccial., Conc. y Flia. de la Segunda Nominación de Marcos Juárez, sito en Av Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez , cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante BESSONE, TOMAS en los autos caratulados : "EXPEDIENTE SAC: 14047448 - BESSONE, TOMAS - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).-Fdo: AMIGO ALIAGA Edgar - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RABANAL Maria De Los Angeles -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 622455 - \$ 6084 - 23/9/2025 - BOE

El Juez de 1º Inst., Civil, Ccial., Conc. y Flia. de la Primera Nominación de Marcos Juárez, sito en Av Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez , cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MATTIACCI, ROSA" en los autos caratulados : "EXPEDIENTE SAC: 14069005 - MATTIACCI, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).-Fdo: : PEDERNERA FILIBERTI María Pía - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2025.09.19 - TONELLI Jose Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2025.09.19

1 día - N° 622456 - \$ 6388 - 23/9/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom., Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos "MANASSERO, ROSARIO LUCRECIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte.Nº 12818320) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todas las personas los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos conforme el art. 2340 del Cód. Civ. y Com. De la Nación (CCCN).- Fdo. Dr. Edgar AMIGO ALIAGA- Juez - Dra. María de los Angeles RABANAL -Secretaria.

1 día - N° 622464 - \$ 4244 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "OLIVA, FRANCISCO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número 13989622" ha dictado la siguiente resolución en relación al causante SR. OLIVA, FRANCISCO ROBERTO C.I. M.I N° 7.984.994: "CORDOBA, 18/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658, del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)." Firmantes: SERRA Maria Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO. [CORDOBA, 23/09/2025].

1 día - N° 622476 - \$ 9436 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, Secretaría N°1 en autos caratulados en los autos caratulados "VACULICK, FRANCISCO - DILASCIO, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 9085751" cita y emplaza a los herederos acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DILASCIO, MARIA ISABEL DNI 2.723.968 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos. Of. 16.09.2025. Fdo: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 622470 - \$ 3924 - 23/9/2025 - BOE

El Sr. Jueza de 1º Inst. C.C. Fam de 2º Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. ALTAMIRANO, María Carolina en autos "EXPEDIENTE SAC: 14087687 – VON POTOBSKY, OTTO BENJAMIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante OTTO BENJAMIN VON POTOBSKY, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos en el diario Boletín Oficial.- Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.- Notifíquese.-.-FDO: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro Juez- ALTAMIRANO María Carolina Secretaria. Oficina: 11 de Septiembre de 2025.

1 día - N° 622497 - \$ 5484 - 23/9/2025 - BOE

CORDOBA, 16/9/2025. La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GERES, ROSA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 14054878" que tramitan por ante el JUZGADO 1^a INST CIV COM 22A NOM, ha dictado la siguiente resolución: Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Tómese razón de la conexidad de los presentes autos "LORENZALE JOSE DIEGO

– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE 13660540" Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosa Amelia Geres, D.N.I. N° 5.489.530, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658, CPCC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Fdo.: ASRIN Patricia Verónica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO - CORDOBA, 16/9/2025.

1 día - N° 622492 - \$ 8484 - 23/9/2025 - BOE

El Juzgado Civ.Com. Conc. y Flia. de 1º Inst. y 1º Nom. -SEC n° 2 de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes OMAR MOISES ROMERO DNI N°6.675.629 y HERMINIA ALICIA ALIZZI, LC N° 3.800.582, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN) en los autos caratulados "ROMERO, OMAR MOISES - ALIZZI, HERMINIA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. SAC N° 14062291, bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. María Alejandra Larghi. -Secretaria- Oficina: Villa Dolores, 12/09/2025.

1 día - N° 622496 - \$ 5372 - 23/9/2025 - BOE

EDICTO PARA PUBLICAR LA CITACIÓN A HEREDEROS INDETERMINADOS - La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MASCANFRONI, MARIA ANTONIETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente número: 13642693ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oportunamente, dese intervención al Ministerio Público Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del Código Procesal Civil y Comercial de Córdoba (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el enlace

consignado al inicio del presente decreto podrá consultar un modelo de edicto y demás información relevante" Causante: Sra. Mascanfroni Maria Antonieta, DNI 04.448.908. Firmantes: BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.18 y SERRA Maria Laura PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.09.18.

1 día - N° 622528 - \$ 10300 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BALBI, ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expt. N° 1363786, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/09/2025 (...) Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por BALBI ANGELA, DNI 1.764.112, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). (...)". Firmantes: MASSANO Gustavo Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. CORDOBA, 17/09/2025

1 día - N° 622565 - \$ 5300 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios informa que en los autos caratulados "MOLDES, CAROLINA CECILIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. SAC: 14006036)" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 1/4/2025. Agréguese. Téngase por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítense por edicto a herederos, acreedores y todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos, conforme el art. 2340, del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN). El edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba..." Fdo.: ALIAGA FOLKENAND María Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO. CÓRDOBA, 19/09/2025 - CAUSANTE: Carolina Cecilia del Vale MOLDES, DNI N° 28651534."

1 día - N° 622578 - \$ 6804 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MONTERO, AMERICA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente 14018439 " ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/9/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Tómese razón de la conexidad de los presentes con los autos caratulados "MANSILLA AMERICO WALTER — DECLARATORIA DE HEREDEROS — EXPDT

6128020": Admitase. Cítense por edicto (con indicación de nombre, apellido y N.º de D.N.I del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, América Montero, D.N.I N.º 2.407.851 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítense en forma directa a los co-herederos denunciados (art. 658 CPCC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Hágase saber que en el link consignado al inicio del presente podrá consultar modelo de edicto y demás información relevante. Texto Firmado digitalmente por: ARATO María Virginia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.17 - MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2025.09.17 CÓRDOBA

1 día - N° 622550 - \$ 10044 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados CESARI AUGUSTO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente 14064895 ha dictado la siguiente resolución: Cítense por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AUGUSTO HUMBERTO CESARI DNI 17.615.518, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad PROSEC. LETRADO Cba 17.09.2025.

1 día - N° 622610 - \$ 4068 - 23/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst.y 1a Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Cosquín, Sec. N° 2, en autos "BAVOLEO SUSANA DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. N° 13877083, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Susana Bavoleo DNI 2.957.398, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. MACHADO Carlos Fernando - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Dra. GONZALEZ CONTERI María Pía - PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 622642 - \$ 4220 - 23/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. del Juzgado C.C.FAM.3^a- SEC.5 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante, Sr. Rafael Alfredo DOMINGUEZ DNI: 12.322.742, para que, dentro de los 30 días

posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. Fdo. VIRAMONTE Carlos Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VISCONTI Paulina Carla SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- SAN FRANCISCO 22/09/2025.-

1 día - N° 622644 - \$ 4548 - 23/9/2025 - BOE

EDICTO. La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst. y 6ta. Nom. Secretaria N° 11, de la ciudad de Rio Cuarto, Dra. Mariana Martínez, en los autos caratulados: "RICCI, EGLE CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.14107593), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, EGLE CATALINA RICCI, DNI N° 2.482.753, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dra. Martínez Mariana, Jueza; Dra. Azcúrra, Ivana Verónica, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 622693 - \$ 4972 - 23/9/2025 - BOE

CITACIONES

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13830166 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO, RICARDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", se tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 30/07/2025.— Agréguese Cédula de Notificación sin diligenciar y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntados digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 620346 - \$ 14700 - 23/9/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13830143 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERAFAN, MARIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - DGR", se tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 22/08/2025.— Agréguese Cédula de Notificación sin diligenciar y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el

trámite de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO. SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 620349 - \$ 14575 - 23/9/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-
Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13830144 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALADO, LUIS ANTONIO CHAMUFOCH - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/08/2025.— Agréguese Cédula de Notificación no diligenciada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 620353 - \$ 14875 - 24/9/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-
Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13830157 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCERO, MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/08/2025.— Agréguese Cédula de Notificación no diligenciada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 620355 - \$ 14475 - 23/9/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-
Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13839210 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, YAEL STEFANIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 22/08/2025.— Agréguese Cédula de Notificación sin diligenciar y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electro-

ral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 620358 - \$ 14625 - 23/9/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-
Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13839225 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARNERO, DANIEL GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 22/08/2025.— Agréguese Cédula de Notificación sin diligenciar y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 620359 - \$ 14675 - 23/9/2025 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE-
Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13839232 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAIJ, JORGE - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/08/2025.— Agréguese Cédula de Notificación no diligenciada y Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 620365 - \$ 14400 - 23/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 1ra. Nominación de La Carlota, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10710175 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLERINI ARMANDO VICENTE - EJECUTIVO

FISCAL - EE," cita y emplaza a la heredera del demandado de autos, Sra. ALICE MABEL PELLERINI (DNI 3546644), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.- Of. 31/07/2025.

5 días - N° 620465 - \$ 14600 - 23/9/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZZO ADOLFO PEDRO S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 11904565)," hace saber: "Córdoba, 21 de febrero de 2025. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, a lo solicitado: habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.. Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS Sofia Irene, Prosecretaria.

5 días - N° 620634 - \$ 17975 - 23/9/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal Juzgado N° 1, de la ciudad de Villa Dolores, Cba;, cita y emplaza a la SUCESORES DE FERREYRA, CARLOS IVAN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y en el mismo acto se los cita de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieran todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, CARLOS IVAN - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N° 12167058

5 días - N° 620947 - \$ 9350 - 24/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12855549 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESSON INDIVISA DE TRUCCO SANTIAGO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE," que tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - VILLA MARIA, de conformidad a la ley 9024, se

ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 17 de abril de 2024.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Santiago Ricardo Trucco, D.N.I. N° 14.562.830, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.-" CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítelos de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

5 días - N° 621191 - \$ 81020 - 23/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12855552 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BOERO MARIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE", que tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - VILLA MARIA, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 22 de abril de 2024.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a

los sucesores de María Esther Boero, D.N.I. N° 12.367.735, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.-" CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítelos de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

5 días - N° 621194 - \$ 80460 - 23/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12855566 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARRERAS JUAN EULOGIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - VILLA MARIA, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 18/04/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de CARRERAS, JUAN EULOGIO, DNI: 6.436.067, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de

autos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítelos de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

5 días - N° 621195 - \$ 79420 - 23/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO HUGO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10611417, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE MORENO HUGO RUBEN, DNI 14155212, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621392 - \$ 19550 - 26/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12857393 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE JUAREZ PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - VILLA MARIA, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 18 de abril de 2024.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a

cese a los sucesores de Pedro Juárez, D.N.I. N° 6.578.529, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.-" CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítelo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

5 días - N° 621199 - \$ 80020 - 23/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12515566, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE HIDALGO JUAN CARLOS, DNI 8620641, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621387 - \$ 19675 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELICEGUI OFE-

LIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10802817, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ELICEGUI OFELIA, DNI 1575358, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621394 - \$ 19525 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COPPARI ANA INES- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10380368, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE COPPARI ANA INES, DNI 22035804, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621396 - \$ 19550 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALGARBE ELIA MARIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10380369, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESIÓN INDIVISA DE ALGARBE ELIA MARIA, DNI 4227761, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621399 - \$ 19575 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERON BLANCA AURORA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742153, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE VERON BLANCA AURORA, DNI 4675857, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621402 - \$ 19550 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIENTE ELVIRA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10035863, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE SORIENTE ELVIRA BEATRIZ, DNI 4448226, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítelos de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621405 - \$ 19725 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLL FRANCISCO DAMIAN- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10035822, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE COLL FRANCISCO DAMIAN, DNI 12745736, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621408 - \$ 19600 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN RODOLFO VALENTIN- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10559539, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE YOLANDA ISOLINA, DNI 7340783, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621432 - \$ 19825 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAUTO EDILIO JOSE TEOFILIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9679099, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE GAUTO EDILIO JOSE TEOFILIO, DNI 92289334, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en

el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621433 - \$ 19975 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE YOLANDA ISOLINA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10532990, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE YOLANDA ISOLINA, DNI 7340783, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítelo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

5 días - N° 621202 - \$ 80100 - 23/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO MERCEDES FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10626052, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO MERCEDES FRANCISCO, DNI 6380886, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621435 - \$ 19825 - 26/9/2025 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12857395 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MORAL OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que tratan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM - VILLA MARIA, de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 18 de abril de 2024.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Osvaldo Moral, D.N.I. N° 6.609.639, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítelos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítelo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)

5 días - N° 621437 - \$ 20150 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAGIGLIA PASCUAL MANUEL- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10626026, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION

INDIVISA DE LAGIGLIA PASCUAL MANUEL, DNI 6451931, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621441 - \$ 19825 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ ROSA LIDIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11304091, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ORDOÑEZ ROSA LIDIA, DNI 7335829, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621442 - \$ 19525 - 26/9/2025 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ IRUSTA NESTOR ARIEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11267527)", cítese y emplácese al demandado de para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 06/08/2025.-

1 día - N° 621853 - \$ 2395 - 23/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba,

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10141844, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE HIDALGO JUAN CARLOS, DNI 8620641, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621444 - \$ 19525 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN BENITO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9175599, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN BENITO, DNI 6453475, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621487 - \$ 19700 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELICEGUI OFELIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12286366, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ELICEGUI OFELIA, DNI 1575358, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621489 - \$ 19575 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ISLEÑO FELIX ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°12225433, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ISLEÑO FELIX ORLANDO, DNI 7983362, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621491 - \$ 19750 - 26/9/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. 4 de Alta Gracia, cita y emplaza al Sr. Walter Hugo Villareal D.N.I N° 14.566.200, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados " COMBA YANINA MARIANA- ACTOS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EXpte. SAC. 13745868", Fdo: Dra. Nazar Maria Emilse (Prosecretaria). Dra. Calderón Lorena Beatriz (Juez). Of. 08/09/2025.-

5 días - N° 620251 - \$ 17820 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA FELIX- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10320390, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE TAPIA FELIX, DNI 6498259, de conformidad a los

dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días compareza a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621492 - \$ 19275 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELLI FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12386156, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CELLI FRANCISCO, DNI 6453076, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días compareza a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621493 - \$ 19425 - 26/9/2025 - BOE

Villa María, 12/08/2024. Proveyendo el escrito que antecede: Agréguese la boleta que se acompaña. Téngase por cumplimentado su pago según constancias del módulo de SAC. Proveyendo la demanda inicial: Agréguese la documentación acompañada. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de modificación del apellido, en los términos del art. 70 del CCyC, a cuyo fin publíquense edictos del pedido en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante el lapso de dos meses, con oportuna acreditación en autos, a fin de que los terceros que invoquen algún interés formulen oposición al cambio de apellido, dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación. Asimismo, póngase en conocimiento del presente pedido y cítense a los herederos del progenitor, Miguel Ángel Reina, a cuyo fin denúnciense sus nombres, DNI, domicilios y proporcione datos acerca de la existencia de declaratoria de herederos respectiva; en su caso, acompañe copia de la resolución.

Dese intervención al Ministerio Público Fiscal (art. 70, CCyC) y córrase vista a la Dirección de Registro Nacional de Estado Civil y Capacidad de las Personas, en los términos dispuestos por el art. 84 de la Ley 26413. Ofíciense al Registro General de la Propiedad para que informe acerca de la existencia de medidas precautorias trabajadas respecto de los bienes de los que es titular la interesada (art. 70 CCyC). Notifíquese.

2 días - N° 615776 - \$ 19006 - 23/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RECKO CRISTINA GLORIA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10741174, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE RECKO CRISTINA GLORIA, DNI 3887454, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días compareza a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621495 - \$ 19675 - 26/9/2025 - BOE

Jueza 1° Inst. C. y C. de 38° Nom. de ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Yolanda María Cristina Sgrecci y de Mercedes Sgrecci, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "N° 12974420 SGRECCI, YOLANDA MARÍA CRISTINA - SGRECCI, MERCEDES - DEMANDA DE LIMITACION A LA CAPACIDAD" Córdoba. WALTHER Nadia, jueza. VALENTINO Mariela, Secretaria. 11-9-25.

5 días - N° 621586 - \$ 7875 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS CARMEN SABINA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13466313, CITA Y

EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS CARMEN SABINA, DNI 7320800, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días compareza a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621497 - \$ 19875 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINAS ANDRES PABLO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13466424, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE SALINAS ANDRES PABLO, DNI 6475168, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días compareza a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621498 - \$ 19675 - 26/9/2025 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 12053388 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUGNA OLELIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 23/11/2023. Téngase presente el domicilio procesal constituido por el apoderado de la parte actora en calle TUCUMAN 1186 P.B de la ciudad de Villa María, a sus efectos. Proveyendo a la demanda inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art.

175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GUGNA, OLELIA DNI:2.486.249, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Arnaldo Romero — Juez). . Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.11.23. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.11.27.

5 días - N° 622272 - \$ 68060 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERCIEN MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13466427, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE HERCIEN MIGUEL, DNI 6704097, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621499 - \$ 19525 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVARENGA LUIS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11304124, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ALVARENGA LUIS ALBERTO, DNI 7461455, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621500 - \$ 19875 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANTONIO FRASMO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10741190, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANTONIO FRASMO, DNI 6690175, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621501 - \$ 19775 - 26/9/2025 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ CASTILLA RUBEN ANDRES - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11040561)", cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/08/2025.-

1 día - N° 621843 - \$ 2440 - 23/9/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ JARA DAMIAN GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11043445)", cítese y

emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 14/08/2025.-

1 día - N° 621844 - \$ 2465 - 23/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MURCHIO OSCAR PEDRO - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 11987256. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MURCHIO OSCAR PEDRO, CUIT: 20-08266237-6, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 621796 - \$ 3015 - 23/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORDAS GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 11987178. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ORDAS GREGORIO, CUIT: 20-00449360-6, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 621797 - \$ 2965 - 23/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244,

Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUANA ANGELICA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225427, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUANA ANGELICA, DNI 7348413, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621503 - \$ 19725 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANTONIO FRASMO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12225408, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ROMERO ANTONIO FRASMO, DNI 6690175, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621504 - \$ 19775 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ RAMON EULOGIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12515557, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ RAMON EULOGIO, DNI 2664721, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621505 - \$ 19825 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRERO RENE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10519219, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE FERRERO RENE ANTONIO, DNI 6486382, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621506 - \$ 19725 - 26/9/2025 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.2A NOM-SEC.3-VILLA DOLORES-CETROGAR SA C/CHAVEIRO, DIEGO FELICIANO-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-TRAM.ORAL-EXP.13678291-VILLA DOLORES, 11/09/2025. Por acompañada cédula de notificación(sin diligenciar) e informe del Juzgado Federal con competencia Electoral, agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentados los recaudos previstos por el art.152, primer párrafo, del CPCC. En virtud de ello y demás constancias de autos, autorícese la publicación de edictos como se pide, conforme lo dispuesto por el art.165 del CPCC. En virtud de ello, cítese y emplácese a Diego Feliciano Chavero para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C.). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO.CARRAM Maria Raquel PROSECUTARIO-VILLA DOLORES, 08/05/2025. Téngase presente lo manifestado y la aclaración efectuada.

Consecuentemente, y encontrándose abonados los aportes de ley según constancias de SAC y proveyendo al escrito inicial: A mérito del poder acompañado, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por deducida la presente acción de cobro de pesos, que tramitará por el procedimiento civil por audiencias, atento la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10.555 (modificada por ley 10.855), dispuesta para todos los juicios contenidos declarativos por el Acuerdo Reglamentario N° 1815-SERIE A de fecha 03/08/2023. En su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca toda la prueba que haya de valerse, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, bajo apercibimiento de ley (art.6.1 Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral y arts. 507 y 508 del CPCC); debiendo asimismo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos acompañados que se le atribuyan, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 192, segundo párrafo, del CPCC. Por ofrecida la prueba que se expresa y por acompañada la documental que se incorpora en archivo adjunto, agréguese. Requérrese a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que declaren como aptos para recibir comunicaciones. Asimismo, hágase saber a las partes que el impulso procesal será de oficio desde que quede firme el proveído que cita a las partes a comparecer a la audiencia preliminar y en todas las demás instancias ordinarias del proceso, período dentro del cual no serán admisibles los planteos de perención de instancia (art. 8 ley 10.555, modificada por ley 10.855). Hágase saber a las partes que en adelante los escritos que presenten deberán contener un lenguaje claro, breve, y conciso y con un formato de fácil lectura. Habiendo optado la parte accionante por intentar el cobro de su acreencia por vía declarativa, pudiendo encontrarse involucrada la normativa consumeril, dese intervención al representante del Ministerio Público Fiscal que por turno corresponda y oportunamente córrase vista. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada, trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo sobre los haberes que percibe el demandado como empleado de "CARDINALI SERGIO", en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que excede del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. modif. Ley 27.320), a cuyo fin ofícese. Acompáñese pro-

yecto de oficio con la transcripción del presente proveído. Hágase saber a la empleadora que las sumas embargadas deberán depositarse en el Banco Provincia de Córdoba, Suc. Villa Dolores, a la orden de este Tribunal y para estos autos.— Procédase a la apertura de cuenta bancaria de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N°119 Serie B de fecha 13/05/2014. Téngase presente la autorización formulada a las personas autorizadas. Notifíquese con copia de documental.— Seguidamente se abrió cuenta judicial, conste. -FDO. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/CARRAM María Raquel PROSECRETARIO

5 días - N° 621668 - \$ 103975 - 29/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELLI FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10380361, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CELLI FRANCISCO, DNI 6453076, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621507 - \$ 19425 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS ISIDORO BENITO- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742130, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CEJAS ISIDORO BENITO, DNI 6400336, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621508 - \$ 19600 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO ERMINIA- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9742076, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE CARDOZO ERMINIA, DNI 7337267, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621538 - \$ 20350 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PILAR- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9679067, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PILAR, DNI 6463417, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621539 - \$ 19250 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARÍA ANTONIA- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9679140, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE DIAZ MARÍA ANTONIA, DNI 611964, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621540 - \$ 19525 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO RICARDO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12515556, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE ROMERO RICARDO ALBERTO, DNI 2709436, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621541 - \$ 19875 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUIZAGA PEÑARRIETA JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL” EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13466293, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE LUIZAGA PEÑARRIETA JOSE LUIS, DNI 93050253, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621545 - \$ 20150 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ESTELA PETRONILA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8438499, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ESTELA PETRONILA, DNI 1574548, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621546 - \$ 19850 - 26/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMEO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 11987168. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMEO HECTOR, CUIT: 20-00129518-8, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 621808 - \$ 2945 - 23/9/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 2º piso. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE CAS-

TRO TRANSITO. DOMICILIO: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO TRANSITO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. 10724725)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Fdo: Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 621761 - \$ 13410 - 24/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JULIO ARGENTINO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8752836, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE PERALTA JULIO ARGENTINO, DNI 6483106, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621547 - \$ 19850 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAPORITI SERAFIN PEDRO DANTE- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N°9742004, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE SAPORITI SERAFIN PEDRO

DANTE, DNI 2761663, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621548 - \$ 20025 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8438433, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANGEL, DNI 6369472, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621550 - \$ 19700 - 26/9/2025 - BOE

La oficina única de Ejecuciones fiscales de Villa María, en autos EXPEDIENTE SAC: 9158585 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE GUADALINA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 13 de mayo de 2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de DUARTE, GUADALINA RAMONA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dra. María Alejandra Garay Moyano - Jueza). Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.05.13. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.05.13.

5 días - N° 621959 - \$ 60980 - 25/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE CORIASCO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 11987192. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESSION INDIVISA DE CORIASCO ALBERTO, CUIT: 20-03237564-3, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 621781 - \$ 2985 - 23/9/2025 - BOE

El JUZG.2A - RIO TERCERO-. OFICINA UNICA DE CONCILIACION - En los autos caratulados SAC: 10487002 - MAXIMINO, BRENDA ABIGAIL C/ MOLLAR, NELIDA HAYDEE Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" cítese y emplácese a los herederos de la demandada Sra. Nélida Haydee Mollar, DNI 2.481.943, para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro en la presente causa, bajo apercibimientos de lo dispuesto por el art. 25, ley 7987 a cuyo fin publiquense edictos por el término de cinco veces en el Boletín Oficial, ello a los fines de individualizar a los herederos de la causante e integrar la Litis. FDO.:DRA. ASNAL JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-PATIÑO -SECRETARIO/A

5 días - N° 620946 - \$ 25500 - 23/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE DIAZ SUSANA BERNARDINA- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 13252701, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESSION INDIVISA DE DIAZ SUSANA BERNARDINA, DNI 7358178, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621551 - \$ 19875 - 26/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE TORRES RAUL ROLANDO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9173524, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESSION INDIVISA DE TORRES RAUL ROLANDO, DNI 17628957, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621634 - \$ 19725 - 26/9/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ DOZY GASTON – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11274646)", cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/08/2025.-

1 día - N° 621838 - \$ 2420 - 23/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE ARRIOLA SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10611390, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESSION INDIVISA DE ARRIOLA SALVADOR, DNI 2897565 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítela de

remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621633 - \$ 19700 - 26/9/2025 - BOE

CELINA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12093385, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE RIVAS DE L MARCELINA, DNI 1060840 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel a remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621635 - \$ 19825 - 26/9/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ GUERRERO HECTOR RICARDO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11267540)", cítese y emplácese al demandado de para autos que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 06/08/2025.-

1 día - N° 621850 - \$ 2445 - 23/9/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9125754 - P.Y.M.E. COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA LIMITADA C/ SUAREZ, ALDO ALBERTO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - TGA CP. UNIDAD DE TRAMITE JUEZ 47 - CORDOBA, 16/03/2021. Proveyendo al escrito inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de CINCO días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítaselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda y documental. A

la medida cautelar solicitada: trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que excede del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: ofícese. Procédase a la apertura de cuenta para uso judicial. Dese cumplimiento al art. 32 del A.R. N° 1582 Serie A de fecha 21/08/2019 debiendo acompañar proyecto de oficio a los fines de su suscripción. Atento que el comprobante de pago de aporte colegial adjunto no corresponde a esta causa, previo a todo trámite acredítese en autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- BIJELICH María Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO - CORDOBA, 22/08/2024. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 621282 - \$ 50400 - 25/9/2025 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE THEISEN RONALD SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 12286381, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SUCESION INDIVISA DE THEISEN RONALD SANTIAGO, DNI 5980661 , de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2, 4 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel a remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - N° 621636 - \$ 19900 - 26/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FALISTOCCO EDUARDO

PRIMO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte: 11987197. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FALISTOCCO EDUARDO PRIMO, CUIT: 20-04098381-4, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel a remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 621783 - \$ 3065 - 23/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FREYRE HECTOR MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte: 11987179. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FREYRE HECTOR MARIO, CUIT: 20-00482962-0, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítasel a remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 621787 - \$ 3015 - 23/9/2025 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal del Juzgado de 1^a Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrol., Niñez, Adoless., Pen.Juv., Viol. Fliar.y de Gro. y Faltas de Corral de Bustos en autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHIGONETTO OSVALDO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR- (EXPTE 12374454)" atento lo dispuesto por art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc art.152 del CPCC: "CORRAL DE BUSTOS, 22/02/2024. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese. Fdo.: GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ; CHIERASCO Natalia Verónica, Prosecretaria Letrada.-,"CORRAL DE BUSTOS, 26/08/2025. Agréguese. De la liquidación de capital, intereses y costas presentada, vista al ejecu-

tado por tres días fatales en los términos del art. 564 del C.P.C. Notifíquese.- Fdo.: CHIERASCO Natalia Verónica, Prosecretaria Letrada"- Monto Total de Planilla de Liquidación \$ 223.538,13 al 21/08/2025 – Fdo. Diego Daniel Lincon - Procurador Fiscal.-

1 día - N° 621891 - \$ 5250 - 23/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHIALVO, JORGE ROBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIALVO JORGE ROBERTO: 10432437", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 621902 - \$ 4340 - 23/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GRILLO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 11987175. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GRILLO FRANCISCO, CUIT: 20-00384621-1, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 621789 - \$ 2985 - 23/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq.

Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JAVIER ROMERO CARLOS M - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 11987219. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JAVIER ROMERO CARLOS M, CUIT: 20-05596442-5, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 621791 - \$ 3045 - 23/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LATORRACA JORGE - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 11987207. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LATORRACA JORGE, CUIT: 20-04505771-3, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 621792 - \$ 2975 - 23/9/2025 - BOE

Se notifica a POCALI S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POCALI S.A.: 9652880", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: BALCARCE ESQ. CORRIENTES - RÍO CUARTO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "RÍO CUARTO, 17/10/2023. Agréguese constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin

necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 17/10/2023." FDO. MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 621998 - \$ 5115 - 23/9/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SCHWANK WALTER RAMON – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11267543)", cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días siguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 06/08/2025.-

1 día - N° 621836 - \$ 2430 - 23/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MICOU LUIS RAUL - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 11987172. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MICOU LUIS RAUL, CUIT: 20-00263754-6, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 621795 - \$ 2975 - 23/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OTADO BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 11987191. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OTADO BERNARDO, CUIT: 20-

03229514-3, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 621801 - \$ 2965 - 23/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS MIGUEL EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 11987213. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PALACIOS MIGUEL EDUARDO, CUIT: 20-04873491-0, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 621804 - \$ 3055 - 23/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERUCCHI HECTOR ARNOLDO - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 11987170. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERUCCHI HECTOR ARNOLDO, CUIT: 20-00151323-1, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 621806 - \$ 3055 - 23/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SATURNO VICENTE CAYETANO - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 11987212. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SATURNO VICENTE CAYETANO, CUIT: 20-04784219-1, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 621811 - \$ 3065 - 23/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SZKLANNY ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 11987196. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SZKLANNY ENRIQUE, CUIT: 20-04086006-2, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 621812 - \$ 2985 - 23/9/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 2º piso. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS MARIO JORGE. DOMICILIO: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS MARIO JORGE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. 11759478)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Fdo: Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en

los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 622049 - \$ 13485 - 25/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TEME ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 11987184. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TEME ANTONIO, CUIT: 20-01373239-7, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 621814 - \$ 2945 - 23/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TINACCI METELLO - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 11987198. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TINACCI METELLO, CUIT: 20-04185308-6, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 621815 - \$ 2975 - 23/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIVACQUA HECTOR SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 11987167. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VIVACQUA HEC-

TOR SALVADOR, CUIT: 20-00128001-6, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 621816 - \$ 3065 - 23/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 2A - de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE WAISMAN LEON - EJECUTIVO FISCAL – EE - Expte: 11987203. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE WAISMAN LEON, CUIT: 20-04330682-1, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

1 día - N° 621817 - \$ 2945 - 23/9/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ PEREZ JULIO FABIAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11274629)", cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/08/2025.-

1 día - N° 621837 - \$ 2455 - 23/9/2025 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ PINTOS SERGIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11295851)" cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/08/2025.-

1 día - N° 621840 - \$ 2410 - 23/9/2025 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ PERGOLESI RAUL RENE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11295880)" cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/08/2025.-

Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto,

07/08/2025.-

1 día - N° 621846 - \$ 2435 - 23/9/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ VIVIANA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10894009)" cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 07/08/2025.-

1 día - N° 621849 - \$ 2450 - 23/9/2025 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados:

"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ LEDESMA JUAN MIGUEL – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11267533)" cítese y emplácese al demandado de para autos que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días

subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 06/08/2025.-

1 día - N° 621852 - \$ 2425 - 23/9/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ JORGE GABRIEL GUSTAVO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11031941)" cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días

subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo:

Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto,

14/08/2025.-

1 día - N° 621845 - \$ 2470 - 23/9/2025 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ MACEDA GUSTAVO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11037677)" cítese y emplácese al demandado de autos para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días

subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo:

Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez);

Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto,

07/08/2025.-

1 día - N° 621846 - \$ 2455 - 23/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BOLLO ARMANDO JOSE, que en los autos caratulados:

"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOLLO ARMANDO JOSE: 11642135",

tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2A NOM) - BELL VILLE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: RIVADAVIA 99 - BELL VILLE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 621920 - \$ 4330 - 23/9/2025 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 – Arturo M. Bas 244, Planta Baja. SECRETARIA: UNICA. SR/ SRA: SUCESION INDIVISA DE CEJAS LUCAS. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS LUCAS - EJECUTIVO FISCAL- DGR"- EXP 12514337, que tramitan por ante la SECRETARÍA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3, de la ciudad de Córdoba, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CÓRDOBA, 26 de agosto de 2025. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- Firmado por: GALINDEZ Lucia Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 621878 - \$ 2935 - 23/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ GONZALEZ, LEONCIO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ GONZALEZ LEONCIO: 10178959", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/08/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y deíárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29/8/2023." - FDO. GIL Gregorio Vicente (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 621909 - \$ 3560 - 23/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SIVORI JULIA CELESTINA HAYDEE, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIVORI JULIA CELESTINA HAYDEE: 11356600", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION

FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de agosto de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/08/2023.ROTEDA Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 621910 - \$ 3765 - 23/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BECCO NILO ONESTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECCO NILO ONESTO: 11676611", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 621919 - \$ 4290 - 23/9/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 2º piso. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JUAN ANTONIO. DOMICILIO: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS JUAN ANTONIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. 8556898)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Fdo: Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, amplíase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 621982 - \$ 12675 - 25/9/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDEVILLA NELIDA IRMA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDEVILLA NELIDA IRMA: 11233415", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2023. Por adjunta cédula, publicación de edictos. Téngase presente la condición tributaria denunciada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO , Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 621996 - \$ 4175 - 23/9/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE ROMERO BENITO RAFAEL. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO BENITO RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL -(Expte 11229282)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a

derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente. BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

1 día - N° 622025 - \$ 4890 - 23/9/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 2º piso. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE CORBELL HUMBERTO ISIDORO. DOMICILIO: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORBELL HUMBERTO ISIDORO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte. 8344761)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítense y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 622055 - \$ 13575 - 25/9/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11341570 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARDONE OMAR AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL: Córdoba, 21 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. FDO.: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

5 días - N° 622489 - \$ 24740 - 29/9/2025 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON ARTURO. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ RAMON ARTURO- EJECUTIVO FISCAL -(Expte 10867754)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítense y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítense de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

1 día - N° 622060 - \$ 4550 - 23/9/2025 - BOE

EXPEDIENTE: 11341559 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO ESTHER - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 26/10/2022. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.- FDO.: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3

5 días - N° 622488 - \$ 27100 - 29/9/2025 - BOE

El juzgado la Inst. Civil c/ Comp. Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ DIYUSTTI ERCILIA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE N° 4890401" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de junio de 2008... Cítense y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítasel de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Fdo. Smania Claudia María - Juez. OTRO DECRETO. Córdoba, 12 de abril de 2022. Atento las constancias de autos, con el fin de integrar la Litis, cítese a los herederos de la demandada -señora Ercilia Diyustti-, en los términos del proveído dictado con fecha 05 de junio de 2008 debiendo ampliarse el plazo de citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese conjuntamente el presente con el proveido inicial a la heredera compareciente en autos y por Edictos.- Fdo Ponsella Monica Alejandra - Secretaria.

1 día - N° 621794 - \$ 5860 - 23/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst., TGA CP, Unidad de Trámite, Juez 14^a Nom. de la Ciudad de Cba, en los autos caratulados: "BENDEZU, Jean Pierre c/ CARBALLO, Miguel Estanislao - EXPED. ELECTRÓNICO - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARÉS - (Expte. N° 12805888)" en virtud de lo dispuesto por el art. 152 del CPC, cita al Sr. Pedro Gerardo PEREYRA D.N.I. 25.261.777 para que en el término de veinte días comparezca bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, y para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese... Fdo. digitalmente por: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez). Córdoba, SEPTIEMBRE de 2025.

5 días - N° 618596 - \$ 18300 - 24/9/2025 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando, a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2^aNOM S.4 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ ZANON JOSE MARIA Y OTROS-EXPTE 10959280 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 02/07/2025. ...Cítense y emplácese a los herederos de los demandados Sres. Zanon José María y Hermelinda Zanon de Bustos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394). Notifíquese. Firmado: MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Juarez Mariano Secretario.

5 días - N° 619752 - \$ 13675 - 26/9/2025 - BOE

CÓRDOBA. El Juzgado de 1^a Instancia y 50^a Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FISCO DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ HITT ERNESTO F.Y OT. SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS -EJECUTIVO FISCAL –CUERPO DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS DE FILIPPI MARIO – EXPTE. 4118405, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/09/2025... Cítese y emplácese a los herederos del incidentado, Sr. Ernesto Fortunado Hitt Jalil DNI 6.473.801 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese" Firma: CAFFERATA Juan Manuel, Juez.

5 días - N° 620655 - \$ 13950 - 23/9/2025 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos "EXPTE 1683032-MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/DE COMINGES DE SORIA Ines y Otros-Presentación Múltiple Fiscal",se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,27/08/2019.Avócase.Notifíquese" Fdo:Dr.Carlos F. Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario;Cosquín,02/09/2025... Por precisada la legitimación pasiva.Admítase la presente ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%),en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE COMINGES DE SORIA,INÉS, siendo titular registral del inmueble,para que en el término de VEINTE(20) días comparezca a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía.-Cítela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024,bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial."Fdo:Dr.Carlos F. Machado-Juez-Dr.Guillermo C.Johansen-Prosecretario. Inmueble Do 5097 Fo 6574 Año 1953,Mz 5 Lt 21 Cuenta 00245 ubicado en La Falda,Pnía.San Antonio,Dpto Punilla.

5 días - N° 620746 - \$ 29550 - 23/9/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JACA JOSE MANUEL Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 10137797, Liquidación 504775882020, ha ordenado notificar a JACA JOSE MANUEL Y OTRO, DNI 4.757.614, para

que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 26/07/2024.

1 día - N° 621985 - \$ 3020 - 23/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Instancia y 1^a Nominación correspondiente a la Oficina de Conciliación Laboral de Río Tercero cita y emplaza a los herederos de la Sra. LILIANA SUSANA LEDESMA DNI 18.014.498, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25, LPT) en autos "LEDESMA, LILIANA SUSANA C/ BBH S.A.S. Y OTROS – ORDINARIO – INCAPACIDAD – EXPTE. N° 13925071. Fdo: TRECEK Milenka Ekaterina-PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 621091 - \$ 16315 - 23/9/2025 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - CARLOS PAZ- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11568129 - MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ C/ SUCESION INDIVISA DE BENAVIDEZ, ELBA - EJECUTIVO FISCAL - EE", se tomado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 16/09/2025. Citase y emplazacese a Benavídez Elba y/o sus sucesores, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquél, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.-PANDOLFINI María la Noelia-PROSECRETARIO/A LETRADO - RODRIGUEZ Viviana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 621793 - \$ 3405 - 23/9/2025 - BOE

La Unidad de Jueza N° 5 - TGA NAVFG - UNIDAD JUEZAS NIÑEZ Y ADOLESCENCIA emplaza a la Sra. Carina Alejandra González, D.N.I. n° 21390397 a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 7, en los autos caratulados "G., M. G. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 13267080", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la trami-

tación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – Natalia Beatriz RABBIA MONTERO, SECRETARIA.

5 días - N° 621632 - s/c - 24/9/2025 - BOE

María Victoria Jalil Manfroni, titular de la Unidad de Jueza N°2 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la ciudad de Córdoba en autos "A. F. J. M. - F. M. U. - A. F. H. C. - A.F., E. L. - A. F. F. M. - A. F. L. G. — CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) EXPTE. 12289936 notifica a los Sres. María José Fernández DNI n° 35.572.463 y Diego Miguel Arévalo DNI n° 38.329.586 de la resolución dictada en autos: " RESOLUCIÓN NÚMERO: 14 (catorce). Córdoba, 09 de septiembre de 2025. (...) RESUELVO: (...) I) Ratificar el cese de la medida de tercer nivel dispuesta por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia respecto a J. M. A. F. DNI n° xxx, L. G. A. F. DNI n° xxx, F. M. A. F. DNI n° xxx, E. L. A. F. DNI n° xxx e H. C. A. F. DNI n° xxx, quienes quedan bajo el cuidado y protección de la Sra. D. B. A., DNI n° xxx. II) Otorgar la guarda judicial prevista por el artículo 64 inciso d) de la Ley 9.944, J. M. A. F. DNI n° xxx, L. G. A. F. DNI n° xxx, F. M. A. F. DNI n° xxx, E. L. A. F. DNI n° xxx e H. C. A. F. DNI n° xxx a la Sra. D. B. A., DNI n° xxx, a los efectos de garantizarle los beneficios sociales y asistenciales que por derecho corresponda hasta la mayoría de edad del nombrado. Hacer saber a la Sra. D. B. A., que deberá arbitrar las medidas necesarias para formalizar ante el fuero de familia las acciones pertinentes que le permitan ejercer la representación legal de los niños, a través de la figura que mejor se aadecue a la situación familiar. III) Comunicar la presente resolución a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, a cuyo fin, ofíciense. IV) Archivar las presentes actuaciones. Protocolícese y hágase saber. (...) FDO. MARIA VICTORIA JALIL MANFRONI, JUEZA;ALICIA VITOZZI de VERA OCAMPO, SECRETARIA.

1 día - N° 622449 - s/c - 23/9/2025 - BOE

La Cámara Contencioso Administrativa de 2º Nombración de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 13712413 - PIGNATA, GUSTAVO EDUARDO Y OTROS C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - PLENA JURISDICCION", por decreto del 12/9/25, resolvió notificar a la actora Eulalia Del Rosario Pacheco D.NI. 10.251.714 mediante la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC aplicable por remisión del art. 13 de la Ley N° 7182), la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/09/2025. Atento el certificado que antecede, el carácter de apoderada de la Dra. Picco de Bustos de la totali-

dad de los actores (Sres. Gustavo Eduardo Pignata, Miguel Ángel Bulacio, Rita Del Rosario Silvestri y Eulalia Del Rosario Pacheco) -cfr. fs. 37/40-, lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C. -aplicable por remisión del art. 13 de la Ley N° 7182- y a los fines de integrar debidamente la litis: suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítense a los actores Sres. Gustavo Eduardo Pignata, Miguel Ángel Bulacio, Rita Del Rosario Silvestri y Eulalia Del Rosario Pacheco, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 CPCC) por remisión del art. 13 CMCA. Notifíquese (art. 144 inc. 1º del CPCC) y en relación a la actora Sra. Eulalia Del Rosario Pacheco publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC aplicable por remisión del art. 13 de la Ley N° 7182). A la presentación "PASE A FALLO – SOLICITA" efectuada por la Dra. Romina Huens el día 08/09/2025: estese a lo precedentemente decretado. Notifíquese..". Fdo. HEREDIA, María Eugenia (Vocal de Cámara); PEDRAZA FREYTES Mariela Valeria (Prosecretario).

5 días - N° 621319 - s/c - 23/9/2025 - BOE

La Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género a cargo de la Unidad N° 6 en los autos caratulados "A. A., L. V. – A., E. – A., J. B. – A., P. G. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - ART. 56)" Expediente N° 10766960, emplaza a la Sra. Agustina Alegre para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, sito en San Jerónimo 258 7mo piso ciudad de Córdoba, personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Zulma Palmero, Jueza; María Julia Simian, Secretaria.

5 días - N° 622124 - s/c - 26/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 4º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. María Constanza Firbank, secretaría a cargo de la Dra. María Leticia Walczak, ordena notificar por edictos a los Sres. herederos y/o sucesores del Sr. Drazul Matías, y a los Sres. Drazul Mario Alberto y Chavez Ema Rosa, el proveído dictado en autos en autos: "QUIROGA, CONSTANZA MILAGROS C/ DRAZUL, MARIO ALBERTO Y OTRO – EXPTE.NRO. 14069529", que expresa: CORDOBA, 26/08/2025. Atento el objeto de los presentes: Rectifíquese la carátula como: "Quiroga Constanza Milagros c/ Herederos y Sucesores de Drazul Matías y c/ Drazul Mario Alberto y Chavez Ema Rosa. Filiación Post Mortem". Por presentada, por parte y con el domicilio constituido con el patro-

cinio letrado de la Defensoría Pública de Familia de 2º Turno, sito en calle Tucumán 360 1º Piso de esta ciudad. Admítase la demanda de filiación post mortem. Imprímase el trámite de Juicio Común previsto por el art. 75 y siguientes de la ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítense y emplácese a los herederos y/o Sucesores del Sr. Drazul Matías y a los Sres. Drazul Mario Alberto y Chavez Ema Rosa, para que en el término de seis (6) días, comparezca a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso, oponga excepciones, bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dese intervención a la Defensoría Pública de Familia de Cuarto Turno como Representante Complementaria y Fiscal de Cámara de Familia. Notifíquese con copias, siendo el diligenciamiento de la cédula respectiva, a cargo de la accionante. Texto Firmado digitalmente por: FIRBANK María Constanza - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - WALCZAK María Leticia - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 621643 - s/c - 26/9/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación de la ciudad de San Francisco (Córdoba), Oficina de Ejecuciones Particulares, Secretaría Única, sita en calle Gobernador Dante Agodino N° 52, en los autos caratulados "GONZÁLEZ, ANDRÉS JOSÉ C/ TOLEDO, ROQUE PABLO - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 13615354), notifica a ROQUE PABLO TOLEDO la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 07/08/2025. Agréguese certificado del Juzgado Federal.— Atento lo solicitado y constancias de autos, cítense y emplácese al demandado, Sr. Roque Pablo Toledo a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítaselos de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Dicha citación deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto por los art.152 y 165 del C.P.C.C.- Notifíquese." Texto firmado digitalmente por: CHIALVO, Tomás Pedro: Juez de 1ra Instancia – BECCARIA, Laura: Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 620976 - \$ 24450 - 24/9/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación de la ciudad de San Francisco (Córdoba), Oficina de Ejecuciones Particulares, Secretaría Única, sita en calle Go-

bernador Dante Agodino N° 52, en los autos caratulados "GONZÁLEZ, ANDRÉS JOSÉ C/ GONZALEZ, LEONARDO HERNÁN - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 13720330), notifica a LEONARDO HERNÁN GONZÁLEZ (D.N.I. N° 34.687.862) la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/09/2025. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítense y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítaselos de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Dicha citación deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto por los art.152 y 165 del C.P.C.C.- Notifíquese." Texto firmado digitalmente por: VIRAMONTE, Carlos Ignacio: Juez de 1ra Instancia – BECCARIA, Laura: Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 620977 - \$ 24600 - 24/9/2025 - BOE

REBELDIAS

EDICTO BOLETIN OFICIAL PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL - CRUZ DEL EJE, 28/05/2024. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados "GARCIA, YOHANA MELINA C/ LORENTE, MAURICIO SERGIO - PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL" (Expte: 12913 646) cita y emplaza a al Sr. LORENTE, MAURICIO SERGIO, DNI 28487880, con domicilio en calle Publica S/Nº, Barrio Anexo América, Ciudad de Chamical , Pcia de la Rioja proveyendo al escrito inicial: I. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de privación de la responsabilidad parental y supresión de apellido paterno, a la que se imprimirá el trámite de juicio contencioso ordinario. 1. Téngase presente la documental acompañada. 2. Cítense y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.II. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Asesoría letrada de segundo turno de esta sede judicial, como representante complementario del niño S.M.L.G.III. Publíquese edictos en el diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses y póngase en conocimiento al Sr. Mauricio Sergio Lorente el inicio de los presentes autos para que en el plazo de 15 días hábiles formule las oposiciones que estime conveniente. IV. En relación a los informes sobre medidas precautorias existentes respecto

del interesado, exímase de su diligenciamiento, en razón de la edad del mismo. Notifíquese al domicilio real, con copia de demanda y documental. Fdo. Vassallo Lucas Daniel, Juez. Gallardo María José, Prosecretaria.-

1 día - N° 622463 - \$ 13404 - 23/9/2025 - BOE

SENTENCIAS

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com de 1A Inst. y 2da Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA, María Laura. Sec. N°3, Dra. VALDEZ MERCADO, Anabel, en autos caratulados "SOLA, Juana Magdalena - USUCAPIÓN" Expte. N°671163, ha dictado la sig. resolución: Sentencia Número 44. Río Cuarto. 11/08/2025. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Juana Magdalena Sola, DNI N° 3.762.654, argentina, mayor de edad, con domicilio en calle Juan de Dios López No 51 de la ciudad de Río Cuarto, de estado civil viuda, y en consecuencia, declarar adquirido el 31/4/2017, por prescripción el dominio del inmueble que se describe como una fracción de terreno, con las mejoras que la misma contiene de edificado, clavado y plantado, como lote N.17 (parcela 021 según afectación registral) de la Mza. 1 del plano especial de fraccionamiento, confeccionado para el fraccionamiento de una superficie mayor, ubic hacia el S de plaza principal de esta Cdad., Ped. y DPTO. Rio Cuarto, Prov. de Cba., cuyo lote que se vende, se ubica con fte. Al S., sobre calle Pública denominada hoy mayor Juan de Dios López y consta de 10 mts de fte e igual contrafrente, por 60,05 mts. de fdo., que lindan, al N. con fondos del lote 26; al E., con el lote 18, y, en parte con fondos del lote 25; al O., con fondos del lote 26; al E., con el lote 18, y en parte con fondos del lote 25: al O., con el lote 16, todos de la misma mza. y plano, y al S. con la expresada calle denominada hoy Mayor Juan de Dios López. Superficie total de 599,55 m² según el plano de mensura. Que el inmueble que se pretende usurpar se encuentra situado en calle Juan de Dios López N°51 de esta ciudad, entre calle Laprida y Almirante Brown, completando la manzana calle Manuel Noroña, N° cuenta DGR 240504906931, nomenclat. catastral N°2405520402154021 e inscripto en el Reg. Gral de la Pcia, con relación a la Matrícula N°1126139 siendo su titular en un porcentaje del 100% el Sr. Gregorio Armando Sosa, sup. 600,50m², produciéndose una afectación total del mismo. II) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin, líbrese el pertinente oficio. III) Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos

regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. IV) Imponer las costas por su orden, regulándose provisoriamente los honorarios del letrado interveniente, Ab. Enrique M. Zabala, M.P 2-359, en la cantidad de 20 ius (\$700.272,80). V) Los estipendios regulados generarán, a partir del dictado de la presente y ante la falta de oportuno pago, los intereses establecidos en el considerando respectivo. Protocolícese y hágase saber. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura. JUEZA. Río Cuarto. 2025.08.11-

10 días - N° 617306 - \$ 132850 - 23/9/2025 - BOE

Protocolo de Sentencias N° Resolución: 191 Año: 2025 Tomo: 2 Folio: 574-575. Córdoba, veintiuno de agosto de dos mil veinticinco. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "BRONSTEIN, MARIA MAGDALENA C/ RUIZ, ALDO GUSTAVO - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305" (EXPTE. 12506559) (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la petición y decretar el divorcio de los Sres. MARÍA MAGDALENA BRONSTEIN, D.N.I. 17.844.577 y ALDO GUSTAVO RUIZ, D.N.I. 21.394.027, con los efectos y alcances de los arts. 437, 438, 2437 correlativos y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. 2) Ordenar la anotación respectiva en el Acta de Matrimonio N° 670, Folio 70, Tomo 3°W, de fecha 24 de septiembre de 1998, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, a cuyo fin ofíciase al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas que corresponda. 3) Declarar extinguida la comunidad de ganancias con efecto retroactivo al día 14 de junio de 2005, dejando a salvo los derechos de terceros conforme art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación. 4) Imponer las costas por el orden causado. 5) No regular honorarios profesionales en esta oportunidad, salvo ulterior pedido expreso. Protocolícese, hágase saber, publíquense edictos por un día y dése copia. Texto Firmado digitalmente por: MENTA Marcela Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 621979 - \$ 5790 - 23/9/2025 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1^a Inst y 31^a Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos "PA-REDES, ROSA HAYDEE - USUCAPIÓN - ME-DIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, EXPTE. N° 6235134", ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO: 25. CORDOBA, 17/03/2025. Y VISTOS . . . Y CONSIDERANDO . . . RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Rosa Haydeé Paredes DNI 4.612.409, respecto del siguiente inmueble afectado por el plano de

mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ingeniero Civil Miguel Daniel Rassi debidamente visado por la Dirección General de Catastro en fecha 07 de febrero de 2.017 en Expediente provincial de esa repartición bajo el N° 0033-100579-2016, se describe como "Lote de terreno ubicado en la ciudad de Unquillo, departamento Colón, pedanía Río Ceballos, designado como Lote 100 de la Manzana G, Nomenclatura Catastral: Dep.: 13 Ped.: 04 Pbl.: 49 C: 01, S: 03 M: 016 P: 100, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sud-oeste vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo norte hasta el vértice B mide 12,20 mts (Línea A-B) colindando con calle Del Trabajo, desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 29,00 mts (Línea B-C) colindando con Parcela 017 – Lote 13 de propiedad de Domingo Fantini y Enrique Esteban Fantini, desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 12,20 mts (Línea D-C) colindando con Parcela 009 – Lote 5 de propiedad de Hisler Llanos, y cerrando figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide 29,00 mts (Línea A-D) colindando con Parcela 015 – Lote 11 de propiedad de Rodolfo Carlos Retamozo y Lucía Mabel Bisoni. Superficie Total: 353,80m².", inscripto por ante el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1170873 (13) que se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO, ubic. en Unquillo, Pedanía Calera Norte, DPTO. COLON, prov. de Cba., se designa como LOTE 12, MANZANA G, SECCION B, en el plano del loteo Los Cigarrales, SUP. 353,80 MTS 2 que mide y linda: 12,20 mts. de frente al O., con calle pública; 12,20 mts. en su contrafrente al E., con lote 5; 29 mts. en su costado N., con lote 13 y 29 mts. en su lado s., con lote 11, todos de la misma mza. y plano"; registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación: Dep. 13, Ped. 04, Pbl. 49, C 01, S 03, M 016, P 100 y en la Municipalidad de Unquillo: C 01, S 03, M 016, P 100; empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 13-04-0734404/0 y en la Municipalidad de Unquillo bajo el N° 009035 y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio plenamente de dicho inmueble desde el año 1960 (art. 1905 del CCCN) por la parte actora por prescripción adquisitiva, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil. II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar la inscripción pertinente y la cancelación del asiento dominial contra cuyo titular se operó la prescripción. III- Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art.

790 del CPC. IV- Imponer las costas por su orden y diferir la regulación del honorario profesional de la Ab. Santa Ligato de Vische, hasta tanto exista base económica cierta para su determinación. Protocolícese y hágase saber. Firmado: VILLALBA Aquiles Julio: JUEZ". "AUTO NUMERO: 136. CORDOBA, 03/07/2025. Y VISTOS: Estos autos caratulados: PAREDES, ROSA HAYDEE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. SAC Nro 6235134 de los que resulta que en presentación de fecha 12 de mayo de 2025 comparece la letrada Santa Ligato de Vische en carácter de apoderada de la Sra. Rosa Haydee Paredes conforme Carta Poder adjunto en fecha 27/04/2023-y manifiesta que, a fin de evitar la observación del trámite generado al Registro General de la Provincia para la inscripción de lo resuelto por Sentencia N° 25 de fecha 17/03/2025, solicita que se amplíe la misma conforme las facultades otorgadas por el Art. 338 del CPCC, y se consignen- además del nombre y DNI de la actora- los siguientes datos personales: CUIT: 27-04612409-5; fecha de nacimiento: 25/04/1.943; nacionalidad: argentina; domicilio: calle Del Trabajo 142-Unquillo-Dpto. Colón-Córdoba; estado de familia: viuda; Cónyuge: Francisco Rodolfo Amuchástegui -fallecido el 08/06/1993;- Correo electrónico: paredesrosa628@gmail.com. A fin de acreditar los datos denunciados, en operación de fecha 20/05/2025, se acompaña copia del DNI de la actora-en el que consta su fecha de nacimiento: 25/04/1.943, su nacionalidad argentina y su domicilio: calle Del Trabajo 142-Unquillo-Dpto. Colón-Córdoba- copia de la libreta de familia por el que se acredita el estado civil de viuda, y constancia de CUIT 27-04612409-5. En razón se ello, con fecha 02/06/2025 se dicta el decreto de autos en los términos del Art. 338 del CPCC, y pasan los presentes a resolver. Y CONSIDERANDO: 1) Que mediante sentencia N° 25 dictada con fecha 17/03/2025 se resolvió hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Rosa Haydeé Paredes DNI 4.612.409, respecto del inmueble inscripto por ante el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1170873 (13). 2) Que por presentación de fecha 12 de mayo de 2025 comparece la letrada Santa Ligato de Vische en carácter de apoderada de la Sra. Rosa Haydee Paredes, y solicita que a fin de la inscripción correspondiente ante el Registro General de la Provincia de Córdoba, se amplíe la misma y se consignen los siguientes datos personales de la actora: CUIT: 27-04612409-5; fecha de nacimiento: 25/04/1.943; nacionalidad: argentina; domicilio: calle Del Trabajo 142-Unquillo-Dpto. Colón-Córdoba; estado de familia: viuda; Cónyuge: Francisco Rodolfo Amuchástegui -fallecido el 08/06/1993;- Correo electrónico: paredesro-

sa628@gmail.com. 3) En razón de ello, y a fin de una correcta inscripción del bien inmueble en el Registro General de la Propiedad, corresponde hacer lugar a la ampliación peticionada, y en ese estado, pasan los presentes a resolver atento lo normado por el Art. 338 del CPCC. Por lo expuesto: RESUELVO: I) Ampliar sentencia N° 25 dictada con fecha 17/03/2025 en su parte resolutiva, en la que se deberá consignar los siguientes datos personales de la actora Rosa Haydee Paredes DNI 4.612.409: CUIT: 27-04612409-5; fecha de nacimiento: 25/04/1.943; nacionalidad: argentina; domicilio: calle Del Trabajo 142-Unquillo-Dpto. Colón-Córdoba; estado de familia: viuda; Cónyuge: Francisco Rodolfo Amuchástegui -fallecido el 08/06/1993;- Correo electrónico: paredesrosa628@gmail.com. II) Ofíciense al Registro de Propiedad de la Provincia a los fines de que tome razón del presente decisorio. III) Dejar constancia por Secretaría y disponer la anotación marginal. Protocolícese y hágase saber.- Firmado: VILLALBA Aquiles Julio: JUEZ".

10 días - N° 616109 - s/c - 26/9/2025 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo Civ. Com. Y Conc. de Villa Dolores, Sec. n° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar en autos "GUILLEN JORGE NELSON -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 11314423, Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 96 de fecha 30/06/2025...Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintenal al Sr. Guillen Jorge Nelson, DNI N° 13.255.271, CUIL N° 20-13255271-2 argentino, nacido el 17/08/1957, de estado civil Soltero, con domicilio en calle Dorrego n° 527 departamento 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en proporción del ciento por ciento (100 %), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Parcela ubicada en departamento San Javier, pedanía Talas, municipio La Paz, lugar Las Chacras sur, calle y número Calle Pública s/n, Designado como lote 431210-305675 , partiendo del esquinero sureste, vértice A' con ángulo interno de 111°10'; y rumbo suroeste, hasta el vértice B" mide 22,92 m (línea A-B), lindando con camino público ; desde este vértice con ángulo de 75°51' hasta el vértice C" mide 46,77m (línea B-C), lindando con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan; ocupación de Francisco Bringas desde este vértice con ángulo de 264°49' hasta el vértice D" mide 30,76 m (Línea C-D), lindando con Parcela sin designación, ocupación de Fran-

cisco Bringas; desde este vértice con ángulo de 77°23' hasta el vértice E" mide 175,76 m (Línea D-E) lindando con Parcela sin designación, ocupación de Francisco Bringas; desde este vértice con ángulo de 93°15' hasta el vértice F" mide 55,95 m (línea E-F), lindando con Parcela sin designación, ocupación de Diego German Ponce; cerrando el polígono desde este vértice con ángulo de 87°10 hasta el vértice A" mide 210,17 (línea F-A) lindando con Parcela sin designación, ocupación de Diego German Ponce. Encerrando una superficie de 10.772,04m2., colindando: (línea A-B) con Camino Público (línea B-C) con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan, ocupación Francisco Bringas (Línea C-D), con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan ocupación de Francisco Bringas (Línea D-E) con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan ocupación de Francisco Bringas (línea E-F) con Parcela sin designación, de propietario desconocido, datos de dominio no constan ocupación de Diego German Ponce"; no surgiendo afectaciones registrales. Nomenclatura catastral: 2905431923306759 y a los fines tributarios se encuentra empadronada en la cuenta N° 29-05-1761106-7; Según el Plano de Mensura confencionado por Carlos María Überfil Granada Mat. 1261/1, visado el día 26/04/2022 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo expediente n° 0033-125142/2021 de fecha 29/07/2022. Asimismo, del informe N° 107/2022 de la Contaduría General de la Provincia-Ministerio de Finanzas (informe de fecha 31/10/2022) surge que no existe denuncia de herencia vacante; además del informe de Catastro número 27129 de fecha 26/04/2022 surge que no afecta dominio, ni afecta derechos fiscales de propiedad y que el inmueble tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: 2905431923306759. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 28 de mayo de 2018. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interveniente, Ab. Sandra Marcela Policastro Mat. 1-30173, para cuando sea así solicitado y

exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - VILLA DOLORES, 20/08/2025.-fdo. digitalmente . Casaletti María Virginia. prosecutaria letrada.

10 días - N° 616372 - s/c - 25/9/2025 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "SOSA ARIEL ALEJANDRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – SAC 2778224", que se tramita ante el Juzgado de 1^º INSTANCIA CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA 2^º NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente SENTENCIA: "SENTENCIA NÚMERO: 114.- Marcos Juárez, 19 de Agosto del 2025.- Y Vistos: y Considerando: RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Ariel Alejandro Sosa, D.N.I. 29361553, argentino, soltero, con domicilio real en calle Rivadavia 86 de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger.- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniante para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGO ALIAGA Edgar.- JUEZA/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 616471 - s/c - 23/9/2025 - BOE

Por disposición de la señora Jueza de 1^º Inst 2^º Nom CCC y Flia de Bell Ville, Secretaría N° 4 en los autos caratulados "LOPEZ SEBASTIAN FERMIN - USUCAPIÓN" (EXPEDIENTE N° 11323306) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N°: 18 de fecha 18/06/2025..." "... Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Sebastián Fermín López DNI N° 22.616.261, en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción los inmuebles que se describen a continuación: a) Según informe del Registro General de la Provincia: Inmueble inscripto en la matrícula n° 1.657.913, que se describe como: "Fracción de terreno próxima al Pueblo Justiniano Posse, Pedanía Ascasubi, DPTO. UNION, de esta pcia. y dentro del lote letra B en el plano de división de condominio del campo de Mana, designado como LOTE TRES de la MANZANA LETRA P, que mide 21,93 m de frente al S, por 55 m de fdo. todo lo que hace una SUP. TOTAL de 1206,15 m2 y linda al S con la calle Vélez Sarsfield, al O con lote 2, al N con calle 25 de Mayo y al E con lote 4 del mismo plano y con de Dionisio Quinteros". Inmueble inscripto en la matrícula n° 1.657.869, que se describe en los siguientes términos: "Fracción de terreno ubic. próxima al Pueblo Justiniano Posse, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión de

esta pcia. de Córdoba y dentro del lote letra B en el plano de división de condominio del campo de Mana, designado como LOTE DOS de la MANZANA LETRA P, que mide 22 m. de fte. al S, por 55 m. de fdo. todo lo que hace una SUP. de 1.210 m2 y linda al S. con calle Vélez Sarsfield, al O. con lote 1, al N. con calle 25 de Mayo y al E con lote 3 del mismo plano". b) Según informe expedido por la Dirección General de Catastro y mensura para prescripción adquisitiva: "Parcela ubicada en departamento UNIÓN, pedanía ASCASUBI, municipio JUSTINIANO POSSE, lugar JUSTINIANO POSSE, pueblo JUSTINIANO POSSE, calle y número Vélez Sarsfield s/n, Provincia de Córdoba, designado como Lote 102 de la manzana catastral 041 (o manzana oficial Letra P), se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero extremo Sudoeste del inmueble, designado vértice "1", con ángulo interno de 90°00', con rumbo hacia el Noreste, hasta el vértice "2" (línea 1-2) mide 54.80 m., colindando con parcela 015, propiedad de: Maximiliano Sánchez, Mat. N° 933.379, Cta. N° 36-04-0.944.886/7; desde el vértice "2", con ángulo interno de 90°15'40", hasta el vértice "3" (línea 2-3), mide 43.93 m.; colindando en parte con resto parcela 014, propiedad de: Eugenio Peppa y Luis Marini, Mat. N° 1.657.869, Cta. N° 36-04-1.557.161/1 y en parte con resto parcela 013, propiedad de: Eugenio Peppa y Luis Marini, Mat. N° 1.657.913, Cta. N° 36-04-1.557.160/3; desde el vértice "3", con ángulo interno de 89°44'20", hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 55.00 m., colindando con parcela 020, propiedad de: Mario Rubén Sarria, Mat. N° 495.463, Cta. N° 36-04-1.923.288/9, en parte con parcela 021, propiedad de: Víctor Luis Sánchez, Mat. N° 1.644.189, Cta. N° 36-04-1.923.289/7, en parte con parcela 022, propiedad de: Miguel Enrique Pereyra, Mat. N° 983.094, Cta. N° 36-04-1.923.290/1 y en parte con parcela 012, propiedad de: Federico Oscar González, Mat. N° 885.170, Cta. N° 36-04-0.752.185/1 y desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00', hasta el vértice inicial (línea 4-1) mide 43.93 m., colindando con calle Vélez Sarsfield, cerrando la figura con una superficie total de 2.411,76 m2." El plano de mensura fue visado y probado por Catastro y confeccionado por el Ingeniero Civil Andrés R. Lainati, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0033-125634/2021 de fecha 22/01/2022. 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre del Sr. Sebastián Fermín López, argentino, mayor de edad, nacido el día 24/08/1972, D.N.I.: 22.616.261 CUIT 20-22616261-6, de estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Peña, con domicilio en calle Alberdi N°: 208 de Justiniano Posse. Con tal fin, librese oficio al Registro General de la Provincia,

previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Ordenar la cancelación en forma total de las medidas ordenadas por este Tribunal: Anotación de Litis del Dº 131 del 14/03/2022 registrada sobre la matrícula n° 1657869 y Anotación de Litis del Dº 132 del 14/03/2022 registrada sobre la matrícula n° 1657913, con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 29/07/2020. 5º) Imponer las costas a cargo del Sr. Sebastián Fermín López. Protocolícese y hágase saber. Fdo Dra. Guiguet Valeria Cecilia Juez/a 1º Instancia.- Dra Salas Romina Soledad Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 616493 - s/c - 6/10/2025 - BOE

EDICTO: USUCAPION Exp. 5837362- GARZON CORRALES, AMALIA Y OTRO : SENTENCIA NUMERO: 24. CAMARA APEL CIV. Y COM 3ª: 5/3/2024: "RESUELVO.....1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por las Sras. Amalia Garzón Corrales y Pamela Garzón Corrales y en consecuencia, declarar que han adquirido la propiedad del inmueble que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Bº San Ignacio Residencial; Dpto. Capital; desig. lote Ocho; Manz. Veintitrés; que mide: 10ms. fte. al N. por 31 ms. fdo. lindando: N. calle 20; S. lote 21; E. lote 9; O. lote 7; con sup. de 310 ms. codos."; inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 51.145 (11), a nombre de Desiderio Varni y Ascensión Giménez de Varni; cuenta ante la Dirección General de Rentas N° 110109515302.-

10 días - N° 619219 - s/c - 29/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza del JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.5 - RIO CUARTO En los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13607673 - MARZARI, MARCELO ANTONIO - USUCAPION ha dictado la siguiente resolución RIO CUARTO, 15/09/2025. Agréguese el comprobante de pago de tasa y aportes de justicia adjunto. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra en contra de VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A. y/o de quienes se consideren con derecho sobre el automotor marca VOLKSWAGEN, modelo SAVEIRO, año 2014, tipo PICKUP, motor N°*CFZM89, chasis N°*9BWL-B45U3EP100107* sin dominio, según constancia en el boleto de compraventa, y según verificación policial adjunta con fecha 19/08/2025, a

la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín Oficial y un diario local corresponda a la jurisdicción respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPC. Todo ello sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Así mismo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 del CPCC, conforme surge de las manifestaciones vertidas en autos, cítese a BOXES AUTOMOTORES y al Sr. Fernando Soler, en calidad de tercero para que en el término ya expresado comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.09.15 MARCHESI Anabella PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.09.15.

10 días - N° 622176 - s/c - 3/10/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos LOSADA WEHT MARIA VIRGINIA Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS” (expte. N° 5318157) a dictado lo siguiente: CORDOBA, 15/08/2023. Téngase presente la aclaración formulada. En su mérito, proveyendo acabadamente a la presentación de fs. 93/95: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Alfredo Florencio CONSTANTE, a sus sucesores y a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección de los accionantes de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a fin de que comparezcan a estar a derecho y dedúzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cítese a la Provincia, a la Comuna de Cabalango y a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley. Exhiban los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). Notifíquese.- Ordénase la anotación de Litis respecto del bien inmueble objeto del presente, a cuyo fin ofíciese -DESCRIPCION: el inmueble que se describe: Lote de terreno ubicado

en camino Público, Zona Rural de Cabalango, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Designado Catastralmente como: Parcela 2023-4880, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice 1 hacia el sudeste línea 1-2=17,41, linda con la parcela 202-2490 de Alfredo Florencio Constante; del vértice 2 hacia el noreste línea 2-3= 30,48mts, linda con parcela 202-2490 de Alfredo Florencio CONSTANTE; del vértice 3 hacia el noreste línea 3-4= 31,23mts. Linda con parcela 202-2490 de Alfredo Florencio Constante, del vértice 4 hacia el este línea 4-5= 10,39 mts linda con parcela 202-2490 de Alfredo Florencio CONSTANTE, del vértice 5 hacia el noreste línea 5-6= 11,04 mts. Linda con parcela 202-2490 de Alfredo Florencio CONSTANTE, del vértice 6 hacia el noreste línea 6-7= 87,74 mts. Linda con parcela 202-2490 de Alfredo Florencio CONSTANTE; del vértice 7 hacia el sur línea 7-8= 43,56 mts. Linda con Río Los Chorrillos, del vértice 8 hacia el sudeste línea 8-9= 99,53 mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 9 hacia el sudeste línea 9-10= 122,80 mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 10 hacia el sudeste línea 10-11= 74,86mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 11 hacia el Sudeste línea 11-12= 95,00 mts linda con Río Los Chorrillos, del vértice 12 hacia sudoeste línea 12-13= 57,09 mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 13 hacia el sudoeste línea 13-14= 50,08mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 14 hacia el oeste línea 14-15= 93,61 mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 15 hacia el oeste línea 15-16= 56,85 mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 16 hacia el sudoeste línea 16-17= 28,31 mts. Linda con Río Los Chorrillos, del vértice 17 hacia el noroeste línea 17-18=67,62 mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 18 hacia el sudoeste línea 18-19= 58,26 mts. Linda con Río Los Chorrillos; del vértice 19 hacia el noroeste línea 19-1= 311,60 mts. Linda con parcela 202-2489 Lizzulli Mauricio Gabriel. La superficie de la parcela es de: 8 has. 2247,97 metros cuadrados. Ángulos en vértices: 1: 58 51'21"; 2: 212 47'43"; 3: 179 36'21"; 4: 165 44'19"; 5: 209 51'44"; 6: 165 05'25"; 7: 76 55'31"; 8: 187 03'41"; 9: 224 33'38"; 10: 195 56'02"; 11: 173 14'23"; 12: 85 25'05", 13: 140 32'44", 14: 161 00'35", 15: 176 17'36"; 16: 194 23'24"; 17: 161 42'59"; 18: 189 15'49"; 19: 101 41'40". Afecta el Dominio Número 3899, Folio 4771, Tomo 20, Año 1940. Todo ello según plano confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Henry A Bernardi MP 4197 visado por la Dirección Gral de Catastro por expediente 033-0033052884/2010, fecha de aprobación 05 de mayo de 2015, Afectando los Dominios D 1772 F 2114 Año 1938 y D 3899 F 4771 Año 1940, cuyo titular es el Señor Alfredo Florencio CONSTANTE, cuyo Número de Cuen-

ta de la Dirección de Rentas de la Provincia es 230402475809. Dra. Domínguez, Secretaria; Dra. BELTRAMONE, Jueza.

10 días - N° 617611 - s/c - 1/10/2025 - BOE

VILLA DOLORES. En autos caratulados "GONZALEZ, MABEL FANNY – USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 1288018 que tramitan ante El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la autorizante, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se tratan de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos a Martin Bringas o Sebastián Martín Bringas e Hilario Zalazar o Ricardo Hilario Zalazar (titulares de las cuentas según informe de la DGR, glosado a fs. 46, e informe de DGC, obrante en la pestaña "Respuesta de Oficios" de fecha 31/05/2023), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, sucesión de Antonio Herminio Lencinas, Sebastián Noel o Sebastián Noel Casas, Carlos Villegas o Juan Carlos Villegas o su sucesión, sucesión de Ramón Lucas Chavero, María Elena Andrada, Sergio Cuello o Sergio Eduardo Cuello, sucesión de Gerardo Casas y Carlos Becerra o Carlos Marcelo Becerra o su sucesión (conforme plano acompañado y lo informado por la DGC), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.

DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "Lote 2534-0369 de una superficie de 38 Has. 7070 m²: ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, que pide y linda: partiendo del esquinero sudeste, punto 1, con rumbo sudoeste, se mide la distancia 1-2=9,40 m hasta llegar al punto 2, lindando por este rumbo con camino público; desde este punto con ángulo 85°52'50" se mide distancia 2-3=39,30 m hasta llegar al punto 3, desde este punto con ángulo 265°57'30" se mide la distancia 3-4=242,70 m hasta llegar al punto 4, desde este punto con ángulo 164°57'40" se mide la distancia 4-5=31,50 m hasta llegar al punto 5, desde este punto con ángulo 176°57'00" se mide la distancia 5-6=194,40 m hasta llegar al punto 6, desde este punto con ángulo 199°26'10" se mide la distancia 6-7=181,60 m hasta llegar al punto

7, lindando por todos estos rumbos con lote de María Elena Andrada; desde este punto con ángulo 171°49'10" se mide la distancia 7-8=50,20 m hasta llegar al punto 8, desde este punto con ángulo 214°30'50" se mide la distancia 8-9=76,20 m hasta llegar al punto 9, desde este punto con ángulo 119°10'50" se mide la distancia 9-10=35,20 m hasta llegar al punto 10, desde este punto con ángulo 203°33'00" se mide la distancia 10-11=133,50 m hasta llegar al punto 11, desde este punto con ángulo 164°38'20" se mide la distancia 11-12=45,60 m hasta llegar al punto 12, desde este punto con ángulo 178°21'40" se mide la distancia 12-13=35,00 m hasta llegar al punto 13, desde este punto con ángulo 156°26'20" se mide la distancia 13-14=8,20 m hasta llegar al punto 14, lindando por todos estos rumbos con lote de Ramón Lucas Chavero, desde este punto con ángulo 130°37'40" se mide la distancia 14-15=117,90 m hasta llegar al punto 15, desde este punto con ángulo 176°07'20" se mide la distancia 15-16= 11,60 m hasta llegar al punto 16, desde este punto con ángulo 176°29'50" se mide la distancia 16-17=106,00 m hasta llegar al punto 17, lindando por todos estos rumbos con lote de Carlos Villegas – hoy su sucesión; desde este punto con ángulo 109°38'50" se mide la distancia 17-18=14,30 m hasta llegar al punto 18, desde este punto con ángulo 206°52'10" se mide la distancia 18-19=105,50 m hasta llegar al punto 19, desde este punto con ángulo 147°24'40" se mide la distancia 19-20=70,90 m hasta llegar al punto 20, desde este punto con ángulo 178°58'20" se mide la distancia 20-21=50,90 m hasta llegar al punto 21, lindando por todos estos rumbos con lote de Sebastian Noel; desde este punto con ángulo 174°16'40" se mide la distancia 21-22=42,90 m hasta llegar al punto 22, desde este punto con ángulo 265°14'30" se mide la distancia 22-23=164,10 m hasta llegar al punto 23, desde este punto con ángulo 90°16'30" se mide la distancia 23-24=268,90 m hasta llegar al punto 24, desde este punto con ángulo 179°18'50" se mide la distancia 24-25=98,50 m hasta llegar al punto 25, desde este punto con ángulo 179°47'20" se mide la distancia 25-26=178,00 m hasta llegar al punto 26, desde este punto con ángulo 181°09'20" se mide la distancia 26-27=68,50 m hasta llegar al punto 27, desde este punto con ángulo 180°36'20" se mide la distancia 27-28=67,70 m hasta llegar al punto 28, lindando por todos estos rumbos con lote de Antonio Lencinas; desde este punto con ángulo 96°14'20" se mide la distancia 28-29=214,70 m hasta llegar al punto 29, desde este punto con ángulo 177°57'40" se mide la distancia 29-30=30,30 m hasta llegar al punto 30, desde este punto con ángulo 182°09'10" se mide la distancia 30-31=123,70 m hasta llegar al punto

31, desde este punto con ángulo 277°44'40" se mide la distancia 31-32=29,00 m hasta llegar al punto 32, desde este punto con ángulo 90°55'10" se mide la distancia 32-1=46,40 m hasta llegar al punto 1 de partida, lindando por todos estos rumbos con lote de Sergio Cuello, cerrando la figura con ángulo 96°29'20". Superficie Total 38 Has. 7070 m². Lote 2534-0272 de una superficie de 9 Has. 6840 m²: ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, que mide y linda: partiendo del esquinero noroeste, punto 33, con rumbo noreste, se mide la distancia 33-34=180,40 m hasta llegar al punto 34, desde este punto con ángulo 177°04'00" se mide la distancia 34-35=88,40 m hasta llegar al punto 35, desde este punto con ángulo 177°36'20" se mide la distancia 35-36=120,80 m hasta llegar al punto 36, desde este punto con ángulo 164°15'00" se mide la distancia 36-37=123,10 m hasta llegar al punto 37, desde este punto con ángulo 178°25'30" se mide la distancia 37-38=78,30 m hasta llegar al punto 38, lindando por todos estos rumbos con camino público; desde este punto con ángulo 89°17'40" se mide la distancia 38-39=170,90 m hasta llegar al punto 39, desde este punto con ángulo 100°56'30" se mide la distancia 39-40=221,90 m hasta llegar al punto 40, lindando por estos dos rumbos con lote de Gerardo Casas; desde este punto con ángulo 176°41'50" se mide la distancia 40-41=134,60 m hasta llegar al punto 41, desde este punto con ángulo 183°52'20" se mide la distancia 41-42=174,50 m hasta llegar al punto 42, desde este punto con ángulo 102°46'00" se mide la distancia 42-43=103,80 m hasta llegar al punto 43, desde este punto con ángulo 154°56'10" se mide la distancia 43-33=25,50 m hasta llegar al punto 33 de la partida, lindando por todos estos rumbos con lote de Carlos Becerra, cerrando la figura con ángulo 114°08'40". Superficie Total: 9 Has. 6840 m². Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth, Juez de Primera Instancia. CASALETTI, María Verónica, Pro Secretaria Letrada.

9 días - N° 617235 - s/c - 6/10/2025 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria N° 4, en autos "ACOSTA, PRUDENCIA Y OTROS – USUCAPIÓN" Expte. N° 10426211, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Luis Orionte y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en Departamento RÍO CUARTO, Pedanía PEÑAS, Municipalidad de BERRROTARÁN, lugar calle Justo José de Urquiza S/N esquina calle Islas Malvinas, designado como Lote 101 de la manzana 1, nomenclatura catastral 24-03-06-02-01-017-101. Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho

vértice de 91° 09' y una distancia a 2, de 50,01 metros, por donde colinda con resto de Parcela 5 Lote A, de Luis Oriente, Posesión de Ramón Oscar Bustos; del vértice "2", con un ángulo interno de 88° 51', mide a 3, 25 metros, por donde colinda con la Parcela 12 Lote 1 de Euclides Adalberto Ortiz; de 3, con un ángulo interno de 90° 00'; mide a 4, 50 metros, por donde colinda con calle Islas Malvinas; de 4, con un ángulo interno de 90° 00'; mide a 1, 24 metros, por donde colinda con calle Justo José de Urquiza; encerrando una superficie de 1225,00 metros cuadrados; y se describe según título: "...Lote A de la manzana uno de cincuenta metros por veinticinco y linda: sud y oeste calle pública, norte lote B y al oeste lote H de su manzana..." Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Luis Oriente en el Dominio N° 15760, Folio N° 19071, Tomo N° 77, año 1936, convertido oficialmente en Matrícula N° 1752434- Dpto. Río Cuarto (24), empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 240301099313, por edictos en el Boletín Oficial y en el diario Puntal, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera, cita y emplaza a los colindantes y/o sus sucesores y/o quienes surjan de los informes requeridos en las medidas preparatorias como posibles titulares de derechos, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPCC. Río Cuarto, 31/07/2025. Fdo.: María Laura Luque Videla (Juez) Guillermo Carlos Bramuzzi (Prosecretario).

10 días - N° 618111 - s/c - 3/10/2025 - BOE

EDICTO. En los Autos caratulados "CHICHONI, María Julia y Otro c/ VALLE DE ANISACATE S.R.L-ORDINARIO-OTROS"- Expte. N° 13959318 que tramitan ante el Juzgado de 1^a. Instancia y 1^a. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 07/08/2025. Agréguese la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: por presentados María Julia Chichoni y Guillermo Luis Chichoni, con el patrocinio letrado de la Ab. Moyano y con domicilio procesal constituido. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se describe como lote 100 de la manzana 004 y se designa catastralmente como Dpto. 31-Ped. 07-Pblo. 28-C.05-S- 01-Manzana 004-Parcela 100, ubicado en ubicado en Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, y que afecta a los inmuebles designados catastralmente como Parcelas 016 y 017 de la misma manzana, inscriptos en el Registro General de la Provincia en Matrículas Fo-

lio Real N° 1910339 como lote 16 y N° 1910343 como lote 17 de la manzana 4 Sección A, el que tramitará como juicio ORDINARIO. 1) Cítese y emplácese a Valle de Anisacate Sociedad de Responsabilidad Limitada para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.-2) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado del lugar donde se encuentra ubicado el inmueble objeto de la acción, debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.- y diario autorizado del último domicilio del titular registral, por diez (10) veces dentro de un período de treinta (30) días. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Anisacate y al colindante Pedro Arnaldo Etchebarne y/o actuales, a los fines que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) CPCC. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibáanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Anisacate a cuyo fin ofíciese. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa de los actores y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Recaratúlese la presente causa. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 CCCN, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: ofíciense al Registro de la Propiedad. Notifíquese" Fdo.: Graciela María Vigilanti-Juez y María Gabriela González-Prosecretaria. El inmueble objeto del juicio se ubica en Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María que, según plano aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0584-008809/2019 con fecha de visa-ción 18/12/2019, se designa como lote 100 de la manzana 004 y se designa catastralmente como Dpto. 31-Ped. 07-Pblo. 28-C.05-S- 01-Manzana 004-Parcela 100; mide 30 metros al Noreste por donde linda con Parcela 018 de Valle de Anisacate S.R.L., 22 metros al Sudeste por donde linda con Parcela 015 de Pedro Arnaldo Etchebarne, 30 metros al Sudoeste por donde linda con calle El Cardenal y 22 metros al Noroeste por donde linda con calle El Halcón; tiene una superficie de

660 metros cuadrados. Afecta a los inmuebles designados catastralmente como Parcelas 016 y 017 de la misma manzana, empadronados a los fines impositivos en Cuentas N° 3107-3204059/4 y 3107-3204060/8, respectivamente, e inscriptos en el Registro General de la Provincia en Matrículas Folio Real N° 1910339 como lote 16 y N° 1910343 como lote 17 de la manzana 4 Sección A, a nombre de Valle de Anisacate Sociedad de Responsabilidad Limitada.

10 días - N° 618252 - s/c - 2/10/2025 - BOE

EDICTO - El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 1), hace saber la Sentencia N° 39 del 20/08/2025, en autos: "FERREYRA MARIO OSMAR - USUCAPION" (Expte. N° 11014286). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Mario Osmar Ferreyra DNI N° 10.597.743 adquirió con fecha 31/12/2010 el inmueble que se describe según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián Briner, visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 0579-009606/2021 con fecha 27/04/2021, respecto del inmueble objeto de la presente acción y se describe a continuación: "Inmueble ubicado en Dpto UNION, Pedanía BELL VILLE, ubicada en los suburbios Oeste de la ciudad de Bell Ville, desig. como LOTE 100 de la Manzana 76, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sud-Oeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia, lado A-B de 38,20 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00' lado B-C de 19,53 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00' lado C-D de 38,20 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00' lado D-A de 19,53 m; encerrando una superficie de 746,05 m². Y linda con: el lado A B con la calle Independencia, el lado B-C con la calle Mendoza, el lado C-D con la parcela 13 de David Ignacio Mangarda, Matrícula N° 1254028, Cuenta N° 36-03-2251925/3 y con la parcela 11 de Claudia de las Mercedes Molina y Gustavo Daniel Ancheta, Matrícula N° 1528083, Cuenta N° 36-03-2251923/7 y el lado D-A con resto de la parcela 12 de Américo José Pramparo, Matrícula N° 991124, Cuenta N° 36-03-2251924/5". II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián Briner y visado por la Dirección Prov. de Catastro en Exp-

te. 0579-009606/2021 con fecha 27/04/2021. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Imponer las costas a cargo del Sr. Mario Osmar Ferreyra.... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique – Juez. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días). Boletín Oficial.

10 días - N° 618496 - s/c - 30/9/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1^º Inst. del Juzgado Civ., Com. y Flia de 4ta Nom. Secretaría N°7. En los autos caratulados "CATTANEO, NELIDA MARGARITA Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 401450 se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 20/08/2025....- Por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de: María Eugenia Babini (heredera del titular dominial Luis Gaspar Babini); Ana María Babini, Valeria Babini y Andrea Babini (herederos del titular dominial Domingo Santiago Babini); Edith Elvira Babini de Moretti, Haydee Esther Babini de Cossarini y Juan Carlos Domingo Babini (herederos del titular dominial Carlos Vicente Babini); Gaspar Juan Babini, María Rosa Babini, Antonio Lorenzo Gaspar Babini y/o de aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese a los demandados en el domicilio denunciado y a los indeterminados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días. Firmado: Dra. PUEYRREDON Magdalena (Jueza); Dra. VARELA Silvana Del Valle (Secretaria)

10 días - N° 618889 - s/c - 20/10/2025 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1^ª Inst. y 50^ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13110307- SANCHEZ, PATRICIA LILIANA Y OTRO- USUCAPIÓN" cita y emplaza a comparecer a los presentes, en el plazo de 20 días, a todas las personas que se consideren con derecho sobre al siguiente el inmueble: un Lote de terreno que es parte de un inmueble de mayor superficie identificado como Lote "A" de la Manzana Oficial N° 31, ubicado en calle Dr. Juan F. Cafferata N° 498 de Barrio Alberdi, Departamento Capital, Municipio de Córdoba, designado como Lote A de la Manzana 017, que conforme Plano de Mensura para Usucapión N° 11-02-137011-2023- Expediente 033-137011/2023, responde a la siguiente descrip-

ción: Lote de cuatro lados. Partiendo del vértice "A" con una dirección Sud-Este, con un ángulo en dicho vértice de 90° 00' y una distancia de tres metros treinta y tres centímetros (3,33m) llegamos al vértice "B"(Lado A-B); a partir de B, con un ángulo interno de 90°00'; lado B-C de 7,16 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'; lado C-D de 3,33 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00'; lado D-A de 7,16 m; encerrando una SUPERFICIE DE 23,84 M². Y linda con: lado A-B con Calle Humberto 1°, lado B-C con Parcela 002 MFR 144.677 Cta 11-010231362/3, lado C-D con Parcela 035 MFR 2.464 Cta 11-011590011/1, lado D-A con resto de parcela 001 MFR 2.463 Cta 11-011590010/2. Consta inscripto al FR- MATRICULA 2.463 del Dpto. Capital (11), empadronado en la DGR a la Cuenta N° 110115900102, Nom. Catastral: 11-01-01-06-13-017-001.- Fdo digitalmente por: Canova Rindertsma, Adriana Pilar, Prosecretario/a Letrado- Cafferata, Juan Manuel, Juez de 1^ª Instancia. Cba. 30/04/2025.-

10 días - N° 619184 - s/c - 30/9/2025 - BOE

El Juzgado de 1^ª Instancia y 2sa. Nominación en lo Civil, Com. y Conciliación, Secretaría N° 4 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo de la Dr. Valeria Cecilia Guiguet, en autos caratulados "MARIANI, GASTÓN JOSE - USUCAPIÓN" (Expte. N° 11010166), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 37. BELL VILLE, 02/09/2025. Y VISTOS: (...).- Y CONSIDERANDO: (...).- Por todo lo expuesto, y lo dispuesto por las normas legales citadas; RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Gastón José Mariani DNI N° 25.172.572, en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe a continuación: a) Según informe del Registro General de la Provincia: Inmueble inscripto en la matrícula n° 1794713, que se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en Pueblo Idiazábal, Pedanía Ballesteros, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que forma la QUINTA DIECIOCHO, consta de una superficie de 3 Hs. 1 Area, linda: al Norte con la Quinta 17, al Sud con la Quinta 19; al Este con la calle número 21 y al Oeste con la calle número 9". Que, el mismo se encuentra inscripto a nombre de José Cocco -100%-, b) Segundo informe expedido por la Dirección General de Catastro y mensura para prescripción adquisitiva: "Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BALLESTEROS, Municipio de IDIAZABAL, calle y número CORDOBA S/N, designado como LOTE 104 de la Manz. Of. 36 que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 LADOS que partiendo del vértice "4" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distan-

cia de 67,08 m llegamos al vértice "1"; a partir de 1, con un ángulo interno de 90°00'; lado 1-2 de 150,25 m; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00'; lado 2-3 de 67,08 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00'; lado 3-4 de 150,25 m; encerrando una superficie de 10078,77 m². Y linda con: lado 4-1 con Calle Córdoba; lado 1-2 con Parcela 35160-4766 propiedad de Osvaldo Buttiero, Mat. 756355; lado 2-3 con Parcela 35160-4768 propiedad de Miguel Angel Orzi, Mat. 826294; y lado 3-4 con Parcela 35160-4567 propiedad de Manuel Angel Diaz, Mat. 795569." El plano de mensura fue visado y probado por Catastro y confeccionado por el Ingeniero Civil Martín Verón, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0589-012686/2020 de fecha 20/11/2020. 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre del Sr. Gastón José Mariani DNI N° 25.172.572, argentino, mayor de edad, nacido el 30/08/1976, de estado civil casado en primeras nupcias con Rosana Beatriz Marino, con domicilio real en Avda. San Martín N° 559 de la localidad de Idiazábal, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. Con tal fin, librese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Ordenar la cancelación en forma total de las medidas ordenadas por este Tribunal: Anotación de LITIS D° 548/2021 del 31/08/2021 registrada sobre la matrícula n° 1794713, con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 20/05/2021. 5º) Imponer las costas a cargo del Sr. Gastón José Mariani (art. 789 CPCC). 6º) Regular los honorarios profesionales definitivos a favor del Dr. Germán Ariel Giannetto por las tareas realizadas en la presente causa en la suma equivalente a 20 jus (que al día de la fecha ascienden a \$724.995,20) con más intereses conforme lo dispuesto en el considerando respectivo. Protocolícese y hágase saber." Texto Firmado digitalmente por: Valeria Cecilia Guiguet, Juez.

10 días - N° 619596 - s/c - 10/10/2025 - BOE

EDICTO: Sr. Juez de 19^ª Civ. y Comercial, autos "SANCHEZ JOSE DOMINGO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPTE. 9442548) se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/05/2022(...) admítase la presente demanda de usucapión

y dése la misma el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Sra. Rodríguez de Giordano, Cándida Aida, González Carlos y Sociedad Comercial Colectiva "Guido Brasca e hijos"; para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente, córrase traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhiban los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. (...) Notifíquese. Firmado digitalmente por: Villarragut Marcelo Adrian-Muñoz Patricia Mercedes. El inmueble de que se trata es descripto según MFR N° 1770350 como Lote de terreno ubicado en Departamento Capital que se designa como Lote 4 de la Manzana B que mide: su costado norte sud 94,19m, y sus costados este y oeste 55m lindando al N. lote 5, al S. lote 3, al E. lote 10 y al O. con de Timoteo Falcan, encerrando así una superficie total de 5.187,33Mts2. Plano 11940. Y porción de terreno que afecta parcialmente a la matrícula N° 1770355 que se describe según título como: Lote de terreno ubicado en Departamento Capital que se designa como Lote 5 de la Manzana "B" que mide: su lado norte 93,93m su lado sud 94,19m y sus lados este y oeste 55m lindando al N. con lote 6, al S. lote 4, al E. lote 9 y parte del 8, al O. con de Timoteo Falcan, encerrando así una superficie total de 5.173,30mts2. Plano 11940. designaciones Lote Of. 4 Mz. B N° 11-01-01-24-14-33-012 y Lote Of. 5 Mz. B N° 11-01-01-24-14-33-013. Número de cuenta Lote Of. 4 Mz. B N° 1101-1209930/1 y Lote Of. 5 Mz. B N° 1101-1209931/0.

10 días - N° 619805 - s/c - 13/10/2025 - BOE

EDICTO: El Sr. DIAZ BIALET Juan Pablo a cargo del Juzgado CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 1a Nom de la ciudad de Río Segundo, secretaría a cargo de Ruiz Jorge Humberto, situado en calle Juan Domingo Perón 372 esq. Perú de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "BRUNO, EDUARDO ESTEBAN - USUCAPIÓN-MEDIAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (11259728), se ha dictado la siguiente resolución: RÍO SEGUNDO, 26/06/2025. Admitase la de-

manda de Usucapión del inmueble que se designa, según plano de mensura, como Lote ubicado en Departamento Río Segundo, designado como Lote 528856-457271, Expte 0033-122747/2021, con una superficie de 18 Ha 6125 m², que afecta en forma parcial la matrícula 1618188; y según título como fracción de terreno de campo con superficie de 152 has 23 as 66 ca ubicado en Pedanía Quebracho, Departamento Río Segundo, inscripto en la matrícula N° 1618188; y en la Dirección General de Catastro bajo el número de cuenta N° 250628025335. Dese el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, sucesores de Giupponi, Catalina Antonia; Giupponi, Marcos Regino; Giupponi, Fortunato Antonio; Giupponi, Angelina; Giupponi María Rosa; Giupponi, Carmen Antonia; sucesores de Ostertag, Luis Carlos; y al Sr. Melo, Víctor Hugo, para que en el término de diez (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Dese intervención al Defensor Público. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble, y a quienes surjan de los informes requeridos conforme el inc. 1 del art. 781 del CPCC como posibles titulares de derechos, cuya existencia no resulte confirmada por el informe registral, para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhiban los edictos en la Municipalidad y en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble (art. 785 C.P.C), a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo: Díaz Bialet Juan Pablo, Juez- Alfieri David Lucila del Valle, Prosecretario.

10 días - N° 620226 - s/c - 9/10/2025 - BOE

EDICTO - PAVON, CRISTIAN RAMON ALEJANDRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN N° 2175117-El juzgado. Civil.Com.Conc.de 1º Inst. La Carlota Sec. N°2, Dra. Segovia, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO que es parte de los

SOLARES letras R.S. de la MANZANA Número SIETE del Pueblo Canals, Pedanía Loboy, departamento Unión, Provincia de Córdoba, con una superficie total de MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS, midiendo: 25 metros de frente, por 45 metros de fondo; lindando: al Norte, con calle Salta; al Oeste calle Urquiza; al Sud, con resto de los solares R.S.; igual límite al Este.- Abarca la mayor parte del RESTO de los SOLARES R.S. de la MANZANA OFICIAL, SIETE y para su descripción comenzaré describiendo los solares R.S.G.H. de la MZ. 7 (unidos como están en título) y luego las partes que se fueron transfiriendo de éste, a saber: A) FRACCION DE TERRENO constituida por los SOLARES letra R.S.G.H. de la MANZANA SIETE del Pueblo Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba los que unidos como están miden 25m. de Este a Oeste; por 120m. de Norte a Sud, o sea una superficie total de TRES MIL METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, Sud y Oeste, con calles públicas; y al Este, con los solares Q. F. de la misma manzana. A esta SUPERFICIE debe DESCONTÁRSELE las siguientes fracciones: 1) Una fracción de terreno constituida por el extremo sud de los solares R.S. de la Manzana Número Siete, del Pueblo Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, dicha fracción afecta la forma de un rectángulo que mide: Quince metros de frente al Oeste, que se empezarán a contar desde los 45 metros de la esquina Nor-oeste hacia el Sud; por veinticinco metros de fondo, o sea una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con resto de los solares R.S.; al Sud, con los solares G.H., propiedad del Vendedor; al Este, con parte del solar Q.; y al Oeste, con calle pública. Inscripto en Matrícula N° 1.160.379. 2) Otra FRACCIÓN formada por los SOLARES G.H. de la MANZANA SIETE, con superficie de 1500 ms², constando el dominio al Número 6.718, Folio 8.829 del Año 1965 por toda la superficie, que luego fuera dividida en seis lotes de 10 metros por 25 metros cada uno. EL RESTO DE SUPERFICIE que queda se describe así: FRACCIÓN DE TERRENO que es parte de SOLARES letras S.R. de la MANZANA Número SIESTE del Pueblo Canals, Pedanía Loboy, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, con una superficie total de MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS, midiendo: 25 metros de frente, por 45 metros de fondo; lindando: al Norte, con calle Salta; al Oeste, calle Urquiza; al Sud, con resto de los solares R.S.; igual límite al Este.- El inmueble consta inscripto en el Registro de la Propiedad con relación al Dº 15512 – Fº 19253 Tº 78 Aº 1962 – Dº 34038 Fº 44708 Tº 179 Aº 1967 Con posterio-

ridad y por conversión se inscribió con relación a la : MATRÍCULA 1864850 del DEPARTAMENTO UNIÓN (36), N° Cuenta DGR 360502133124 NC3605060201050001000 para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomen participación en autos "PAVON, CRISTIAN RAMON ALEJANDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" N° 2175117.- Publíquese edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (...).-Fdo Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez, Valesio, Ivana Andrea Prosecretaria.- Fdo:SEGOVIA Marcela Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.08.26

10 días - N° 620338 - s/c - 16/10/2025 - BOE

EDICTOS:- El Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Instancia y 17 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, (Tribunal ubicado en el Palacio de Tribunales 1, Caseros 551, Planta Baja. sobre calle Bolívar de Córdoba) Dra. Laura Mariela González, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Marisa Domínguez en estos autos "CANGIANO Florencia Usucapión- Expte No. 4051882" ha dictado la siguiente Resolución CORDOBA, 28/08/2025. Cítese y emplácese a la demandada Sociedad de Tierras Córdoba para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Matias Javier Peñaflor, Mariano José Peñaflor, Pabla Mirta Balzaqui, Ricardo Alberto Broggi, Franco Berardi para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomprensión hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. a fin de que comparezcan a estar a derecho y dedúzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno cuya ubicación y designación es en el Departamento Capital en barrio Villa Arguello, sobre la calle José W. Agusti, Designación Oficial Mz. 3 Lt. 21, cuya designación Catastral Provincial es Dpto.11, Pedanía 01, Pblo. 01, C12, S 07, M006, P 040 y la Designación Catastral municipal es D12, Z07, M006, P040, con una superficie total de Seiscientos cincuenta y dos metros con veinte decímetros cuadrados (652,20 mts. 2) y que, según plano de mensura, que se adjunta, tiene las mismas medidas y colindancias: su lado Norte que va desde el punto K al L mide 12,00 mts., lin-

dando con Parcela 35 de Lidia Beatriz Papalini y Parcela 36 de Graciela Aida Cordes; su lado Este que va desde el punto L al M mide 54,35 mts. Y linda con la Parcela 22 de Jorge Omar Lezana; su lado Sud que va desde el punto M al N mide 12,00 mts., y linda con la calle José W. Agusti y su lado

Oeste que va desde el punto N al K , cerrando la figura, mide 54,35 mts. y linda con Parcela 41 Posesión de Florencia Cangiano y afecta el número de Cuenta en rentas de la Provincia 110115769839 con Designación Oficial Mz. 3 Lt. 21 y afecta la designación catastral municipal no.12-07-006-023 se visa con Expediente municipal N° 103570/06 y en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el plano fue visado por el Ing. Luis Aliaga según Expte. 0033-82535/03, a fin que comparezcan a estar a derecho y dedúzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Córdoba, 28 de agosto de 2025.-

10 días - N° 620152 - s/c - 15/10/2025 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 2°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3 en autos: "CANOVA CRISTINA BEATRIZ RAMONA – USUCAPION" (Expte N° 14014488), se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Clara Stivala, a los herederos y/o sucesores de Rosa Lucía Fragapane D.N.I.. 3.192.339 y de Salvador Fragapane D.N.I.: 6.231.832 y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. Art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho.- El inmueble se describe de la siguiente forma: "Inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, en calle Hipolito Irigoyen 135 de la ciudad de BELL VILLE, designado como Lote 101, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Nor-Este, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°33' y una distancia, lado A-B de 12,80 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 26,07 m; a partir de C, con un ángulo interno de 87°49'; lado C-D de 7,45 m; a partir de D, con un ángulo interno de 271°26'; lado D-E de 0,42 m; a partir de E, con un ángulo interno de 91°42'; lado E-F de 5,60 m; a partir de F, con un ángulo interno de 88°30'; lado F-A de 26,30 m; encerrando una superficie de 336,99 m². Y linda con: el lado A-B con calle Hipolito Irigoyen; los lados B-C, C-D, D-E y E-F con la parcela 74 de Hora-

cio Anconetani, Matricula N° 1657061, Cuenta N° 36-03-4264410/1 y el lado F-A con la parcela 64 de Roque Jacinto Vigna, F° 2257 A° 1981, Cuenta N° 36-03-2085626/1." Oficina: 04/09/2025. Fdo Dra Nieve Ana Laura Secretario/a Juzgado 1° Instancia.-

10 días - N° 620470 - s/c - 17/10/2025 - BOE

El Sr. Juez: del JUZGADO C.C.FAM.4A - SEC.7 - RIO CUARTO, Cordoba 13/06/2025. En los autos: : "GONZALEZ, Silvia Noemi -usucapión –medidas preparatorias para usucapión", Expte. n° 2782748, se ha dictado la siguiente resolución: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble objeto del presente en contra de: SARMIENTO, JOSE LUIS, MI 6.599.230; GRANDO, RICARDO ALBERTO, MI 6.658.330; VETTORE, AMADO GILBERTO, MI 6.647.247; HARARI, EDMUNDO, MI 2.961.487; HARARI, ROBERTO, DNI n° 6.658.348, HARARI ELIAS EDUARDO, MI 6.651.874; CHAUFAN. SARA, CI POL. FED. N° 865913 y BEYTELMAN DE MILRAD, Eva Clara, DNI 7.781.002 y/o a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados en el domicilio denunciado y a los indeterminados -si los hubiere— para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016), a la Municipalidad de Rio Cuarto y a los colindantes a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideraren afectados sus derechos, pidan participación como demandados, en los términos del artículo 784 del CPCC. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 24052157788/7 NOM. CATASTRAL: D. 24 P. 05 L. 52 C. 06 S. 01 M. 104 P. 020-LOTE USUCAPIDO: EL LOTE 45 DE LA MANZANA K; tiene una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, y mide en su lado Nor-Este, 25 metros; el lado Sud-Este, 10 metros; en su lado Sud-Oeste, mide 25 metros; su lado Nor-Oeste, mide 10 metros. Y linda: al Nor-Este, con parcela 19 (lote 44) ; al Sud-Este, con calle publica denominada Mariquita Sanchez de Thompson; al Sud-Oeste, con parcela 21 (lote 46) y al Nor-Oeste, con parcela 12 (lote 37). Em-

padronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 24052157788/7 NOM. CATASTRAL: D. 24 P. 05 L. 52 C. 06 S. 01 M. 104 P. 020- DESCRIPCION DEL INMUEBLE CONFORME MENSURA PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Que la descripción del inmueble conforme el Plano de Mensura de Posesión, Expte. N° 0572-011925/15 confeccionado por el Ing. Agr. Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro el 29 de junio de 2015, es la siguiente (anexo fs. 3): Fracción de terreno ubicada en el Rio Cuarto, Pedanía y Depto. Del mismo nombre, según Plano hoy designado como LOTE 58 de la Manzana K, se accede a la propiedad por la calle Mariquita Sanchez de Thompson al Sud-Este, entre calle Cuba al Nor-Este, y calle Bolivia al Sud-Oeste, que mide al Nor-Este, lado D.A con ángulo en A, de 90°00 mide 24,99 ms. Con parcela 19 (lote 44) de José Luis Sarmiento, Ricardo Alberto Grando, Amado Gilberto Vettore, Edmundo Harari, Roberto Harari, Elías Eduardo Harari, Sara Chaufan y Eva Calra Beytelman de Mirad, insc. Matricula 186584 propiedad 2405-2157787/9, al Sud-Este, lado A-B con angulo en B de 90° 08' mide 10 mts. con calle Mariquita Sanchez de Thompson, al Sud-Oeste, lado B-C con ángulo en C de 90° 51' mide 24,82 mts. lindando con parcela 21 (lote 46) de Marcle, Fabián Víctor José, inscripto matricula 232354 propiedad 2405-2157789/5 y al Nor-Oeste, lado C-D con ángulo en D de 89°01' mide 10,66 mts. con parcela 12 (lote 37) de José Luis Sarmiento, Ricardo Alberto Grando, Amado Gilberto Vettore, Edmundo Harari, Roberto Harari, Elías Eduardo Harari, Sara Chaufan y Eva Clara Beytelman de Mirad, inscripto matricula 186584 propiedad 2405-2157780/1 encerrando una superficie total de 249,77 metros cuadrados.- NOM. CAT. D. 24 P. 05 L. 52 C. 06 S. 01 M. 104 P. 58.- La posesión es parcial por 249,77 m² sobre 250 m² que tiene el inmueble conforme antecedente de dominio.-Rio Cuarto, 04 de Septiembre del 2025.-

6 días - N° 620733 - s/c - 29/9/2025 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría C.C.C. y Familia a cargo del Dr. Gonzalo Pérez Guzmán , en autos caratulados 10826307 - RODRIGUEZ, MONICA BEATRIZ - USUCAPIÓN ha dispuesto lo siguiente.: "CORRAL DE BUSTOS, 03/09/2025. Téngase presente los aportes realizados y lo manifestado en relación al impuesto de sellos. Proveyendo a la Demanda (28/06/2024): Por iniciada la demanda de Usucapción en contra de los Sucesores de Bernardino

Alberto Galli, de los Sucesores de Benjamín Reclus Tealdi y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Cítese y emplácese a la parte demandada y todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la ciudad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos) a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -en el caso Sandra del Rosario Tejedor, Hugo Aníbal Quadri, Sucesores de Darío Fernando Zanotti, Sabrina Savino y Sonia Marcela Lombardelli- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la figura del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Acompáñe original del boleto de Compra venta a los fines de su compulsa y reserva. Atento el fallecimiento del cotitular registral Bernardino Alberto Galli, certifíquese el inicio de los presentes en los autos "GALLI BERNARDINO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (S.A.C. N° 13987003) que tramitan ante este tribunal. Notifíquese." Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-CAMINOTTI Carolina Mabel Prosecretaria.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Rosario 559 de la localidad

de Corral de Bustos, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba. DESCRIPCION DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 0033-126756/20022 VISADO EL 31/01/2022 Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUÁREZ, Pedanía LINIERS, municipio de CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER sobre calle Rosario 559 Designado como LOTE 101 de la MANZANA 30, que se describe como sigue: Lote de 4 lados, que partiendo del vértice Sudoeste, vértice D con ángulo de 90° y rumbo Noreste hasta el vértice A mide 12m. (lado D-A), colindando con calle Rosario; desde el vértice A con ángulo 90° hasta el vértice B mide 37,69m. (lado A-B), colindando en parte con Parcela (de Sandra del Rosario Tejedor, Matrícula N° 359.01, Propiedad 19-05-1781229/7 y en parte con Parcela 15 de Hugo Aníbal Quadri y Sandra del Rosario Tejedor, Matrícula N° 359.700 Propiedad nº 19051781228/9; desde el vértice B con ángulo 90° hasta el vértice C mide 12 m (Lado B-C) colindando en parte con Parcela 16 de Sonia Marcela Lombardelli y Sergio Gustavo Marmoni N° 279.835 Propiedad N° 19052276093/9 y parte con Parcela 17 de Suc. Indi. de Darío Fernando Zanotti Fº9.577 Aº 1987 Propiedad 19052276094/7; desde el vértice C con ángulo de 90 hasta el vértice inicial mide 37,69 m (Lado C_D) colindando en parte con Parcela 20 de Bernardino Galli Fº33404 Aº 1954, Fº 29826 Aº 1966. Propiedad N° 19052276100/5 y en parte con Parcela 23 de Sabrina Savino, Matrícula N° 380249 Propiedad N° 19052276100/5 cerrando la figura con una SUPERFICIE de 452,28m².

10 días - N° 620811 - s/c - 14/10/2025 - BOE

El Juez de 1^a Inst. y 15^º Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "MARGHERIT, GERMAN Y OTRO - Usucapión - Tram. oral" - Expte. 4596324 ha dictado la siguiente resol.: "SENTENCIA N° 221. Córdoba, 17/12/2024. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Eduardo Fernando Devalle, hoy los cessionarios Sres. Germán Margherit y Ana Inés Calvo, en contra de los sucesores de la Sra. María Susana o Susana Ferrer del Prado —titular registral—. En consecuencia, declarar que a partir del 29.01.1997 operó la adquisición del derecho real de dominio del inmueble afectado en forma parcial que se describe en el asiento registral como "LOTE DE TERRENO, ubicado en Barrio Parque Chacabuco, antes Barrio Suizo del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, que en el plano especial de dicho barrio se designa con el NUMERO 25 de la MANZANA 6, el que mide y linda: 11.18mts. de frente al N. sobre la calle Curuzu Cuatia, 12.33mts, en su

contrafrente S. lindadno con el lote 2, 18,40mts. en su costado E. por donde linda con el lote 24 y 11,30mts. de fondo en su lado O. lindando con parte del lote 1, todo lo que hace una SUP: total de de 164,30MTS2"; matricula 919.966 (11), antecedente Dominial N° 7033, F° 8633/1961 del Registro General de la provincia de Córdoba, y que se describe según plano de mensura de posesión para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Cooper, Mat. 4667, visado y aprobado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 16.10.2024, en expediente N° 0033-153371/2024, "Inmueble ubicado en Departamento CAPITAL, Municipalidad CORDOBA, Barrio PARQUE CHACABUCO, Calle Curuzú Cuatiá N° 2575, Designado como LOTE 43 de la MANZANA 6, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados, Partiendo del vértice "1" con rumbo Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 98°42' y una distancia de 10,52 m llegamos al vértice "2" (lado 1-2); a partir de "2" con un ángulo interno de 83°25' lado 2-3 de 17,71 m; a partir de "3" con un ángulo interno de 61°39'; lado 3-4 de 12,33 m; a partir de "4" con un ángulo interno de 116°14'; lado 4-1 de 10,65 m; Encerrando una Superficie de 151,46 m² , Y linda: Lado 1-2 con Resto de Parcela 002 Lote 25 de FERRER DEL PRADO SUSANA Matrícula N° 919.966 Cta. N° 1101-0640440-2 Ocupado por Calle Curuzú Cuatiá, Lado 2-3 con Resto de Parcela 002 Lote 25 de FERRER DEL PRADO SUSANA Matrícula N° 919.966 Cta. N° 1101-0640440-2, Lado 3-4 con Parcela 027 Lote 2 de MARGHERIT GERMÁN y CALVO ANA INES Matrícula N° 1.118.820 Cta. N° 1101-0640417-8, Lado 4-1 con Parcela 029 Lote B de PESCHIUTTA CLAUDIA NAOMI Matrícula N° 320.798 Cta. N° 1101-0776614-6". 2º) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3º) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4º) Imponer las costas por el orden causado. 5º) No regular honorarios en esta oportunidad a los Dres. Marcelo Eduardo Romero, César José Torelli, Mariano Oscar Constantini, Luciana Elena Santillán, Leonor Arroniz y Asesora Letrada del 8vo Turno, según el considerando pertinente. Regular de modo definitivo honorarios al perito oficial, Ing. Gabriel Cooper en la suma de pesos setecientos cuatro mil trescientos veintitrés con ochenta centavos (\$704.323,80), cuyo pago se encuentra a cargo de los Sres. Germán Margherit y Ana Inés Calvo. 6º) Disponer que los honorarios aquí regulados devengarán intereses equivalentes a la tasa pasiva que publica el BCRA más el tres por ciento nominal mensual y se les deberá adicionar la suma proporcional co-

respondiente al IVA según la condición tributaria del profesional al momento del pago. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo. digitalmente por Laura Mariela Gonzalez - Juez.-

10 días - N° 621016 - s/c - 17/10/2025 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 6ta^a Nom. Civ. Com. y Flia, Secr. 12 de Río Cuarto, en autos: " PONS, JUAN CARLOS - USUCAPION;" EXPTE 1114247, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 36. RIO CUARTO, 22/07/2025.: (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Juan Carlos Pons, DNI N° 22.325.037, declarando que por prescripción veinteñal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en calle en calle 1° de Mayo (hoy Arturo Illia) entre calles Rivadavia y San Martín de la localidad de Alejandro Roca, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 180402797400, Nomenclatura Catastral: Dep. 18 – Ped. 04 – Pblo. 01 – C 01 — S 01 – Manz. 021 – Parc. 27. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 161.672 (...) Texto Firmado Digitalmente por: MARTINEZ MARIANA – Juez/a de 1era. Instancia

10 días - N° 621116 - s/c - 29/9/2025 - BOE

La sra. Juez de 1a Inst. y 48a Nom. en lo Civil y Com., con domicilio en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados 'LINDO LEON, Robert Enrique c/ ROSSOMANDO DE SACCANI, Rosa - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION; Expte. N° 5977447 ha dictado la siguiente resolución 'CORDOBA, 30/08/2021. Ténganse presentes lo manifestado y aclaraciones formuladas. En su mérito y encontrándose cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC: Admítase la demanda deducida en presentación del dia 2/8/21. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Rosa Rossomando de Saccani DNI n° 2,784.871 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Cordoba, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de tres días, haciendo saber a los mismos que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, bajo apercibimiento y de conformidad con lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días si-

guientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si corresponiere, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciense al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese con copia de la demanda. Ofíciense a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Fdo: VILLAGRA Raquel, Juez. MATUS María Josefina, Secretaria: A los fines de cumplimentar con el art. 783 ter del C.P.C.C. de Córdoba se describe el inmueble sito en calle Pasaje Arias de Cabrera N° 535, objeto de la presente, como: Un lote de terreno que mide: Línea Nor-Este, lado AB: trece metros con treinta y tres centímetros (13,33mt.); Al Sur Este lado B-C cuatro metros con veinte centímetros (4,20 mts.); Línea Sur-Oeste, C-D mide trece metros con catorce centímetros (13,14mt.); y cierra la figura la línea D-A: Costado Nor-Oeste con cuatro metros con veinte centímetros (4,20mt). Los ángulos son vértice A: 88°03', vértice B: 89°21', vértice C: 90°39', y vértice D: 91°57'. La superficie total del polígono es de 55,55 metros2. Los colindantes actuales del predio son los siguientes: lado Nor-Este, lado AB: colinda con Pasaje Arias de Cabrera; al Sur-Este, lado B-C colindando con Graciela del Valle Gudiño, parcela 041, Matrícula Folio Real N° 156.498; Línea Sur- Oeste, C-D colinda con Mario Francisco López, parcela 11, Matrícula Folio Real N° 53.056; y lado D-A: Costado Nor-Oeste colinda con Juan y Francisco Pichón, parcela 5, Folio N° 2427 del año 1932". Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, al Número: 1101010408013057. Que el plano de mensura fue especialmente confeccionado para estos fines por la Ingeniera Agrimensora Andrea R. Vera, y que se encuentra visado por la Dirección Provincial de Catastro.-Asiento dominial Matrícula 156.499. Nomenclatura Catastral 1101010408013040

10 días - N° 621310 - s/c - 20/10/2025 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 28º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. VINTI Ángela María cita y emplaza a los SUCESORES DE: CARMEN PAZ CENTENO y/o PAZ CARMEN ESTELA (Matrícula N° 771.525) en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SAENZ DE ZUMARAN, Ra-

miro – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión. Expediente: 4700647 han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, siete (7) de junio de 2017. Admitase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario... para quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... LOTE DE TERRENO que forma parte de la "Zona de los Arroyos" de la antigua estancia San José y que hoy forma parte también de los terrenos destinados para el pueblo San José, contiguo al pueblo y Estación Unquillo, Pedanía Rio Ceballos, Dpto. Colón de esta Pcia. de Córdoba, teniendo este lote una superficie de cuatro hectáreas seis mil quinientos cuarenta y un metros cuadrados, lindando al Norte, una línea Este-Oeste de setecientos metros cuarenta y cinco centímetros, costado sud del camino separativo del lote IV (cuatro); al Este, una línea Norte Sud de sesenta y seis metros ochenta centímetros, costado oeste del camino separativo con más terreno de la extinta doña Avelina Escuti de Centeno; al Sud una línea Este-Oeste de setecientos veintitrés metros, costado Norte del camino separativo del lote número VI (seis) y al oeste con el Rio Ceballos. Este lote está dividido en dos por un camino transversal. LOTE DE TERRENO, de una superficie de cinco mil cincuenta y siete metros setenta y nueve decímetros cuadrados (5.057 mts. 79 dms.2), midiendo desde el esquinero d, Nor-Oeste, con un ángulo de noventa grados, sesenta metros trece centímetros hacia el Este, hasta llegar al esquinero Nor-Este, letra e, ángulo también de noventa grados y desde el mismo hacia el Sud, ochenta y cuatro metros diez centímetros, a cuya terminación enfrente al esquinero Sud-Este, letra h, y con un ángulo de noventa grados en dirección Oeste, sesenta metros trece centímetros, terminando en el esquinero Sud-Oeste, letra i. Desde ahí con un ángulo de noventa grados, ochenta y cuatro metros diez centímetros hacia el Norte, llegando así al punto de partida esquinero Nor-Oeste, letra d. Limita: al Norte, calle pública de por medio con sucesión de Avelina Centeno de Montenegro; Este, Clara Ysabel y Dolores María Bustamante; Sud, calle pública de por medio con sucesión de Luisa Centeno de Centeno; y Oeste Donatila Paz de Bustamante, hoy con el Doctor Carlos Bustamante Paz." FDO: LAFERRIERE, Guillermo Cesar - JUEZ. MAINA, Nicolás – SECRETARIO. – "CÓRDOBA, 12.09.2025. ...Téngase por ampliada la demanda incoada en contra de los sucesores indeterminados de Carmen Paz Centeno y de Paulino Eduardo Bustamante, en su mérito amplíese el proveído de fecha 07.06.2017 al citar

y emplazarlos para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos mediante publicación de edictos en los términos del artículo 165 C.P.C.C. por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Notifíquese" FDO: VINTI Ángela María JUEZ/A - AVELLANEDA BERNARDEZ Nicolás – PROSECRETARIO.

5 días - N° 621382 - s/c - 7/10/2025 - BOE

El Juzgado Civil y Com de 42^a Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados de "WARMINGTON, NANCY TERESA-USUCAPIÓN-TRAM.ORAL (N° 12162104)", cita y emplaza a la sucesión del Sr. Victorino Antonio Tisocco DNI 6.462.304 para que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por la Ingeniera SILVANA SANDRA LIZZUL, Matrícula N° 4151, tramitado por expediente de la Dirección de Catastro bajo el número 0033-134190/2022, Plano 11-2-134190-2022 y visado en fecha 25/11/2022, el inmueble se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Localidad CÓRDOBA, calle 4 DE JULIO N° 3.470, barrio PANAMERICANO, designado como LOTE 022 de la MANZANA 02, Nom. Catastral 1101011520005007, N° de Cuenta 110116324296, Matrícula 21905 que se describe como sigue: PARCELA de 4 cuatro lados, que partiendo del vértice A con ángulo 90°00'00" y rumbo norte hasta el vértice B mide 10,00m; desde el vértice B con ángulo 90°00'00" hasta el vértice C mide 26,25m; desde el vértice C con ángulo 90°00'00" hasta el vértice D mide 10,00m; desde el vértice D con ángulo 90°00'00" hasta el vértice inicial mide 26,25m; cerrando la figura con una superficie de 262,50m²; colindando lado A-B con la calle 4 de Julio, lado B-C con la parcela 06, lado C-D con la manzana 001, parcela 012 y lado D-A con la parcela 08. Fdo: PERTILE, Damian Alberto Prosecretario Letrado. Sueldo Juan Manuel Juez 1ra. Inst. Fecha 2025.08.27

5 días - N° 621564 - s/c - 26/9/2025 - BOE

En autos EXPEDIENTE SAC: 1110101 - CAPPELLETTI, ROBERTO EUGENIO Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN en trámite ante el JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2^o NOM S.4 - COSQUIN- se ha ordenado lo siguiente: Cosquin, 06/08/2025. Proveyendo al escrito presentado por la Dra. Paula Verónica Cáceres Costa, en carácter de

apoderada de la parte actora (poder adjunto con fecha 25/10/2021) el día 04/06/2025 procesado en el despacho de esta secretaría con fecha 05/06/2025: Agréguese constancia de pago de aportes. En su mérito, provéase por remisión la demanda de usucapión adjunta con fecha 21/09/2023 de autos: I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme matrícula n° 24.475, Folio n° 28.835, Tomo 116 del Año 1946, que afecta en forma total a los lotes oficiales 107, 106, 105, 102 y 108 de la Manzana Oficial "6", nomenclatura catastral: Dep23, Ped01, Pueblo 006, Circ04, Secc02, Manz032, Parcelas 008, 009, 010, 013 y 014, siendo los número de Cuentas de la parcela 8 n° 2301-2474438/1; de la parcela 9 N ° 2301-2474439/9; de la Parcela 10 n° 2301-2474440/2; de la Parcela 13 n° 2301-2474443/7 y de la parcela 14 n° 2301-2474444/5, que se tramitará como juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a la SOCIEDAD CIVIL CLUB ARGENTINO FEMENINO DE DEPORTES "IMA SUMAC", para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese al domicilio social y a los que surjan de los informes previos. III) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba Capital. IV) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Capilla del Monte para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. V) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes DIEGO NICOLAS ZANOTTI y SOCIEDAD CIVIL CLUB ARGENTINO FEMENINO DE DEPORTES "IMA SUMAC". Notifíquese a la totalidad de los domicilios que surjan de los informes resultantes de las medidas preparatorias. VI) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad correspondiente y en el avisador de este Tribunal, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciense al Sr. Oficial de justicia. VIII) Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial,

ofíciense al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión. Hágase saber al compareciente que mediante "Resolución de presidencia nro. 7 del 14/11/2023"; se dispuso el cambio de modalidad de tramitación de los oficios de anotación y cancelación de medidas cautelares en el Registro General de la Provincia "Medidas Cautelares Web" a partir del 15/11/2023 a la totalidad de los Juzgados de Primera Instancia de la Provincia con competencia Civil, Comercial y Familia por lo que deberá peticionar en forma la medida ordena precedentemente, debiendo ser informada dicha circunstancia al Tribunal. Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ CONTERI Maria Pia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 621605 - s/c - 3/10/2025 - BOE

Río Cuarto, 01 de Septiembre de 2025. Sra. Jueza de 1º Inst. 6º Nom. en lo Civil y Com., Sec.11, cita y emplaza para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a los Sres. AIMAR MARIA FERNANDA, MENDEZ DE DUPUY ANA LIDIA, MELONI HAYDEE ESTHER, GINE MARÍA CRISTINA, PANDOLFI JAVIER NICOLÁS, PANDOLI MARÍA GABRIELA, PANDOLFI MARÍA BELEN, PLACCI MARÍA CECILIA, PLACCI MARÍA EUGENIA, SUCESIÓN INDIVISA DE VALENTINUZZI ORESTES MARIA, SUCESIÓN INDIVISA DE LONDERO PEDRO MODESTO, PALMINTIERI LUCIANO DOMINGO, ABASCAL GABRIEL JESUS, ESPINOSA MAURO ADALBERTO, ESPINOSA FACUNDO DANIEL, ESPINOSA MARCELO ANTONIO, ESPINOSA PATRICIA ANA, MOTTA DE BARRÓN MARÍA MAFALDA Y BARALIS DOMINGO y al demandado CRUZADA ESTUDIANTIL PARA CRISTO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en calle Jaime Gil n.º 162 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, matrícula: 1692306 Cta DGR 24-05-1992465-1 y matrícula: 1775561 Cta DGR 24/05/0719629-3, y que se describe como: Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía RIO CUARTO, Municipalidad de la ciudad de Rio Cuarto, sobre Avenida Jaime Gil N° 162 , designado como Lote 101 de la Manzana Oficial "C", que responde a la siguiente descripción: Lote de doce lados que partiendo del vértice "1" con una dirección Sudeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 93°32' y una distancia de 9,22 m llegamos al vértice "2"; a partir de "2"; con un ángulo interno de 89°26'; lado (2-3) de 19,96 m; a partir de "3"; con un ángulo interno de 179°33' lado (3-4) de 10,40 m, a partir "4"; con un ángulo interno de 271°30';

lado (4-5) de 8,67 m; a partir de "5" con ángulo interno de 88°44' lado (5-6) de 3,74 m; a partir de "6" con ángulo interno de 149°10' lado (6-7) de 10,05 m; a partir de "7" con ángulo interno de 270°00' lado (7-8) de 0,28 m; a partir de "8" con ángulo interno de 95°31' lado (8-9) de 8,62 m; a partir de "9" con ángulo interno de 134°24' lado (9-10) de 7,35 m; a partir de "10" con ángulo interno de 158°44'; lado (10-11) de 5,07 m; a partir de "11" con ángulo interno de 90°00'; lado (11-12) de 19,27 m; a partir de "12" con ángulo interno de 89°26'; lado (12-13) de 0,35 m; y a partir de "13" con ángulo interno de 270°00'; hasta el punto inicial, lado (13-1) de 33,36, encerrando una superficie de 651,87 m² ; en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12979792 CHAVERO, WALTER JOSE - USUCAPION" Fdo. Dra. Martinez Mariana (Jueza de Primera Instancia); Dra. Azcurra Ivana Veronica (Secretaria)

10 días - N° 621974 - s/c - 6/10/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. de 40ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Alberto Julio Mayda, Secretaría Stadler, en los autos "CUERVO, Sandra Beatriz - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. n° 9439930)" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 154. CORDOBA, 09/09/2025. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida en autos y declarar adquirido por Federico Nicolas Vega, con domicilio en Av. Roque Saenz Peña n° 1.380, B° Cofico de la ciudad de Córdoba, por medio de la prescripción adquisitiva veintenial, desde el día 19/03/2016, una fracción de terreno que se describe en el plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Cesar David Gaguine, Exp. 0033-108323/2018, visado el 24/05/2019, como "Lote de terreno que se denomina lote 100 de la manzana catastral 148, ubicado en Calle Almirante Brown s/nº de Ñú Porá Sección BC (Agua del Molle) de la Localidad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma irregular y que desde el poste esquinero noroeste 1, con rumbo hacia el noreste, mide 34.45m hasta el poste de madera 2, lindando al Noroeste con Resto de la Parcela 51 de Eduardo Bones y Felisa Esther Crespo de Bones y con Resto de la Parcela 1 de Noemí Teresa Sisini de Peralta ocupada por Calle Almirante Brown, a partir de ahí en dirección al sudoeste, una línea quebrada de 5 tramos, comenzando con ángulo de 56°21'; mide 13.24m hasta el vértice 3, con ángulo de 200°45'; mide 10.91m hasta 4, con ángulo de 158°24'; mide 26.02m hasta 5, con ángulo de 145°38'; mide 16.85m hasta 6, con ángulo de

174°58'; mide 21.16m hasta 7, lindando al Sudeste con Arroyo del Mal Paso, con ángulo de 116°34'; mide 23.66m hasta 8, lindando al Sudoeste con Resto de la Parcela 49 de Desarrollo Regional, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Mandatos, y con ángulo de 89°06' mide 56.11 hasta cerrar la figura en 1 con ángulo de 138°14'; lindando al Noroeste Calle Pública. Superficie 2290.97 metros cuadrados." La fracción de terreno fue designada como lote 100 de la manzana 148, inscripta en la nomenclatura catastral n.º 1304400103148100. Dicha fracción de terreno afecta de manera parcial a los inmuebles designados como lote 29, nomenclatura catastral n.º 1304400103148050, cuenta n.º 13-04-1973479-0, inscripto en la matrícula 815.758 a nombre de Eliseo Guillermo Ferrari; lote 28, con nomenclatura catastral n.º 1304400103148051, cuenta n.º 13-04-2029525-2, inscripto en la matrícula 757.454 a nombre de Eduardo Bones y Felisa Esther Crespo de Bones; lote 27, nomenclatura catastral n.º 1304400103148001, cuenta n.º 13-04-1973375-1, inscripto en el folio n.º 276/1978 a nombre de Noemí Teresa Sisini de Peralta, y el lote 30, nomenclatura catastral n.º 1304400103148049, cuenta n.º 13-04-3082336-2, inscripto en la matrícula 1.591.606 a nombre de Desarrollo Regional, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Mandatos. 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. 4º) Imponer las costas por el orden causado. Regular en forma provisoria al Dr. Mario Federico Cito en el mínimo legal de veinte (20) jus, hoy la suma de pesos setecientos veinticuatro mil novecientos noventa y cinco con veinte (\$ 724 995,20). Regular en forma provisoria, en conjunto y proporción de ley, a los Dres. Gustavo Daniel Laucirica, Dr. Mariano Armando Andruet, Dr. Fernando Maldonado y Dra. Romina Dalianis en el mínimo legal de veinte (20) jus, hoy la suma de pesos setecientos veinticuatro mil novecientos noventa y cinco con veinte (\$ 724 995,20). Regular en forma provisoria a la Defensoría Pública Civil de Sexto Turno en el mínimo legal de veinte (20) jus, hoy la suma de pesos setecientos veinticuatro mil novecientos noventa y cinco con veinte (\$ 724 995,20), importes que deberán ser depositados en la Cuenta Especial del Poder Judicial (Ley 8002). Y, regular al Dr. José Andrés Nieva en el mínimo legal de cuatro (4) jus, hoy la suma de pesos ciento cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve con cuatro centavos. Los que devengarán los intereses establecidos en el

Considerando respectivo, y sin perjuicio de la opción prevista en el art. 34 de la ley 11042 a favor de su beneficiario. Protocolícese e incorpórese copia.-

10 días - N° 621607 - s/c - 21/10/2025 - BOE

En los autos caratulados: "DE GRAVE, RICARDO ALBERTO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXPEDIENTE SAC: 5606511) tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia y 46 Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2025. A la presentación electrónica que antecede: Agréguese oficio diligenciado al Registro General de la propiedad. En razón de encontrarse cumplimentados los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, Admítase la demanda de usucapión, que tramitará como juicio ordinario. I.- Cítense a los demandados Sres. Sucesores de CORINA GUIÑAZU (DNI 7.300.241) y MARGARITA GRANADO DE IMÁN (DNI 7.306.021) –ambas fallecidas- herederas declaradas del titular registral del inmueble de que se trata Sr. ANGEL BENITO IMÁN, para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A sus efectos, publiquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, de conformidad a las previsiones de los arts. 152 y 165 del CPCC. II.- Cítense y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir; a saber: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en Bv. Los Alemanes N° 4484 - Bº Los Boulevares de esta Ciudad, dentro de un terreno de mayor superficie, el cual se encuentra inscripto en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD en MATRICULA 1684641 que se describe como: "Dos lotes de Terreno con todo lo edificado clavado y plantado, situados: uno en el lugar denominado "Los Boulevares de los Franceses, Suburbios Oeste de esta Ciudad de Córdoba" compuesto por sesenta y cinco metros de frente por cien metros de fondo, más o menos, lindando al Norte con los Sres. Osvaldo y Antonio Pozer, al Sur con Calle pública, al Este con Pablo Palau y al Oeste con Don José Palmieri. El Otro lote ubicado al Nor-Oeste de esta Ciudad, dentro

del municipio de la misma, compuesto de cien metros de frente al Boulevard de los Alemanes, Sección Sud, por setenta y cinco metros de frente al Boulevard de los Franceses, lindando: Norte con Rosa Pueyrredón de Gil; Este con el Boulevard de los Chungaba, hoy sucesión Passera, al Sud con el Boulevard de los Alemanes, y al Oeste con el Boulevard de los Franceses." Queda comprendida en la propiedad el derecho de riego de dos hectáreas del derecho en la compuerta establecida en el Canal Secundario IV del Norte, kilómetro cuatrocientos treinta y uno con su correspondiente acequia. Propiedad del Sr. Ángel Benito Iman. Se registran transferencias a Matrícula 1.591.109 (por 390,66 m²) y a Matrícula 1.591.113 (por 276,31 m²). Lote A registra transferencia a: Dominio 28529 Folio 33.705 Año 1947 (por 1500m²) a Matrícula 31.265 por 1340,14 m² a Matrícula 31.266 (por 1338,74 m²) a Matrícula 31.267 (por 671,54 m²) y Lote B: registra transferencias a: Dominio 852 Folio 1067 Año 1937 (por 1500 m²) a Matrícula 49.550 (por 2686,45 m²). La parcela a usucapir corresponde al ITEM 9) RESTO DE SUPERFICIE de la Matrícula antes señalada, tiene una superficie total de 957,20 m² y se describe como: "Parcela ubicada en departamento CAPITAL, municipio Ciudad de Córdoba, lugar Barrio Los Boulevares, calle Boulevard Los Alemanes s/Nº, designado como Lote 15, que se describe como sigue: partiendo del vértice C, esquinero S-E, con ángulo de 91° 56' y rumbo al Oeste, hasta el vértice D, mide 14,77 m. (línea C-D), por donde linda Bv. Los Alemanes; desde el vértice D, con ángulo de 88° 18'; hasta el vértice E, mide 64,62 m. (línea D-E) lindando con resto de Parcela 6 de Ángel Benito Iman (Dº 14606 Fº 17572 Aº 1936); de desde el vértice E, con ángulo de 90° 26'; hasta el vértice A, mide 14,87 m. (línea E-A), lindando con calle De Los Genoveses; desde el vértice A, con ángulo de 89° 35'; hasta el vértice B, mide 36,46 m, (línea A-B); desde el vértice B, con ángulo de 279° 45'; hasta el vértice inicial C, mide 27,83 m, (línea B-C); lindando por estos dos últimos tramos con resto de Parcela 6 de Ángel Benito Iman (Dº 14606 Fº 17572 Aº 1936); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 957,20 m²." Se encuentra empadronado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS bajo cuenta número 110115861948 y

Nomenclatura Catastral: 110101141901200600. ..." Fdo. Dr. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. MONTAÑANA Veronica Del Valle SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 622092 - s/c - 23/10/2025 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia., Secretaria N° 2 de Alta Gracia, en autos caratulados: "CASTRO, LUCIANO C/ SOCIEDAD MERCANTIL COLECTIVA RUDELLAT Y COMPAÑIA - ORDINARIO – OTROS" – Expte. SAC: 14039590 mediante decreto de fecha 28/08/2025: Cita y emplaza a la SOCIEDAD MERCANTIL COLECTIVA RUDELLAT Y COMPAÑIA –titular registral- para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; Asimismo, y cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía sobre el inmueble objeto del juicio - Matrícula N° 1941295-, se describe como un lote de terreno designado como lote 19 de la Manzana 11 ubicado en Departamento Santa María, pedanía Alta Gracia, Comuna de Villa los Aromos, Lugar Sección B. Parcela de 4 lados, comenzando en el vértice Noreste B, con un ángulo interno de 90°00' con respecto a A-B, una línea B-C rumbo Sur de 10,00m; Desde C una línea curva C-D de 15,70m, r=9,98, t=10,00m; Desde D, una línea D-E de 22,30m; Desde E, con un ángulo interno de 90°07', una línea E-A de 19,93m; Y cerrando el Polígono, Desde A y con un ángulo interno de 90°00', una línea A-B de 32,30m. Contando con una Superficie Total de 623,41 m². El lote mide y linda: al Sur 22,30 metros con Calle Las Higueras; al Este 10,00 metros con Calle Los Eucaliptus; al Norte 32,30 metros con Parcela 017, Sociedad Mercantil Colectiva Rudellat y compañía; Cuenta: 3106-0740528/9, Fº 2.210 Aº 1.945. y al Oeste 19,93 con Parcela 019, de Sociedad Mercantil Colectiva Rudellat y compañía, Cta: 3106-0740526/2, Fº 2.210 Aº 1945. Inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310607405271 y bajo la Nomenclatura Catastral 31-06- 01-05-02-050-018. Fdo. VIGILANTI Graciela María – JUEZ

10 días - N° 621934 - s/c - 15/10/2025 - BOE

